



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 21

Sesión: Vespertina de Congreso Ordinario

Fecha: Septiembre 14 de 1996

SUMARIO:

I	INSTALACION DE LA SESION	3
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3, 4
III	LECTURA DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY NUMERO NOVENTA Y TRES, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO. NUMERO CUATRO NOVENTA Y CINCO CERO CERO SIETE".	8
IV	LECTURA DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CODIGO DE LA SALUD. NUMERO TRES NOVENTA Y CUATRO CERO OCHENTA Y OCHO".	11
V	LECTURA DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "CONOCIMIENTO DEL ACUERDO QUE RECHAZA LAS PRUEBAS NUCLEARES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE FRANCIA PREPARADO POR LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.	15
VI	LECTURA DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "CONTINUACION DEL CONOCIMIENTO DE LAS OBJECIONES PARCIALES DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA A LA LEY REFORMATORIA A LA LEY DE ELECCIONES".	41



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 21

Sesión: Vespertina de Congreso Or **Fecha:** Septiembre 14 de 1995
dinario.

INDICE:

I	INSTALACION DE LA SESION	3
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3, 4
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. VARGAS PAZZOS	5
	H. MELENDEZ GARZON	5, 6
	H. HIDALGO BIFARINI	6
	H. PUENTE DAVILA	6, 7
III	LECTURA DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA	
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. HURTADO ASTUDILLO	8, 9
	H. BUCARAM ORTIZ	9, 10
IV	LECTURA DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA	11, 12, 13, 14
V	LECTURA DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA	15
	<u>INTERVENCIONES</u>	
	H. PUENTE DAVILA	17, 18, 19, 20
	H. VIZCAINO ANDRADE	21, 22
	H. LARREA ANDRADE	22, 23
	H. CUEVA PUERTAS	22, 23, 25,
	H. SUAREZ MORALES	25
	H. VALLEJO LOPEZ	26, 27
	H. MANCHENO NOGUERA	27
	H. DOTTI ALMEIDA	27, 28, 29, 30, 31



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 21

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** SEPTIEMBRE 14 DE 1996

INDICE:

PÁG. 2

H. VILLACIS MALDONADO	31, 32
H. YANCHAPAXI CANDO	32, 33
H. DELGADO JARA	33, 34, 35, 36, 37
	38.
H. ALMEIDA MORAN	37
VI LECTURA DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA	41
<u>INTERVENCIONES:</u>	
H. HURTADO ASTUDILLO	42, 43, 51, 56
H. ALMEIDA MORAN	43, 44, 49, 56
H. VALLEJO LOPEZ	44, 47, 49, 61,
H. ESCOBAR BRAVO	53, 54, 62, 73, 74
H. DOTTI ALMEIDA	54, 55
H. VILLACIS MALDONADO	55, 57, 58, 59
H. VERA ARRATA	59, 60
H. LARREA CABRERA	60, 61
H. DEL GADO JARA	61, 63, 64, 65, 66, 67
H. MENDOZA GUILLEN	68, 69
H. MENDOZA RIVERA	71, 72
VII CLAUSURA DE LA SESION	75

En la ciudad de Quito a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco en la Sala de sesiones del Congreso Nacional, siendo las veinte horas y un minutos, bajo la Presidencia del doctor Fabián Alarcón Rivera se instala la sesión vespertina de período ordinario.-----

En la Secretaría actúa el licenciado Fabrizzio Brito Morán.-

Concurren los siguientes señores legisladores:

AGUIRRE MONTERO GALO	ALAVA PARRGA GUIDO
ALMEIDA MORAN LUIS	ALVAREZ TENORIO DANIEL
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	BRAVO BRAVO FREDDY
BENITEZ DONOSO FREDDY	BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUELVA YASACA CESAR	CORDERO ACOSTA JOSE
COSTA FEBRES WILMAN	CUEVA PUERTAS PIO
CHAVEZ VALLEJO NELSON	CHAVEZ RODAS ROGER
CHONG CERRUFO ANGEL	DELGADO JARA DIEGO
DELGADO TELLO HUMBERTO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	FABARA GALLARDO FABIAN
FABARA TORRES MILTON	GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GAROFALO FIERRO GLADYS	GUILLEN MURILLO HUMBERTO
HIDALGO BIFARINO GUILLERMO	HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
LARREA CABRERA GUSTAVO	LANDAZURI ROMO MARCO
LOPEZ SAUD HOMERO	LLERENA OLVERA PEDRO
MALDONADO RIVERA NORBERTO	MANCHENO NOGUERA GERMAN
MENDOZA GUILLEN TITO	MELLENDEZ GARZON ANGEL
MORA UZHCA JULIO	MORENO ALDAZ SERVIO
MORENO SILVA ARACELY	NOBOA CHAVEZ MARCELO
ORDOÑEZ GARATE MILTON	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
PONTON VELOZ ERNESTO	PROAÑO MAYA MARCO
PACHECO PINOS VICTOR	PLAZA VELEZ VICTOR
PEÑAFIEL SALAZAR HUGO	PUENTE DAVILA ISAURO
RAMIREZ ANGULO MIGUEL	RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RODRIGUEZ EDGAR IVAN	ROMERO LOAYZA FRANCO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO	SUAREZ MORALES RODRIGO
URIGUEN DE URIGUEN GRACIELA	VERA ARRATA ALFREDO
VALLEJO LOPEZ CARLOS	VALENCIA CARRERA EDDIE

VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
 VIZCAINO ANDRADE FELIPE
 VELOZ SANCHEZ VICTOR VINICIO
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 YCAZA CORDOVA NAPOLEON

VILLACIS MALDONADO LUIS
 VARGAS PAZZOS FRANK
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
 YUMBLA LEON HECTOR
 SALAMEA LEON HECTOR.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, constatar el quórum, por lista, de los legisladores asistentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Galo Aguirre, ausente; Guido Alava, ausente; Luis Almeida, ausente; Daniel Alvarez, presente; Bayardo Alvear, ausente; Elio Armas, ausente; Freddy Benítez, presente; Freddy Bravo, ausente; Santiago Bucarám, presente; César Buelva, ausente; Oscar Célleri, ausente; José Cordero, ausente; Wilman Costa, ausente; Pío Oswaldo Cueva, ausente; Roger Chávez, presente; Nelson Chávez, ausente; Angel Chong, presente; Diego Delgado, presente; Humberto Delgado, Marcelo Dotti, presente; Leonardo Escobar, ausente; Fabián Fabara, presente; Milton Fabara, ausente; Miguel Félix López, ausente; Oscar Gonzabay, ausente; Susana Gonzalez, ausente; Humberto Guillén, presente; Guillermo Hidalgo, presente; Rolando Hurtado, presente; Marco Landázuri, presente; Gustavo Larrea, presente; Fernando Larrea, ausente; Mario Loor, ausente; Homero López, presente; Pedro Llerena, ausente; Alejandro Maldonado, ausente; Germán Mancheno, ausente; Tito Nilton Mendoza, ausente; Fernando Meléndez, presente; Julio César Mora, presente; Servio Tulio Moreno, presente; Aracely Moreno, ausente; Galo Noblecilla, ausente; Marcelo Noboa, ausente; Milton Ordóñez, presente; Italo Ordóñez, presente; Víctor Pacheco, presente; Luis Plaza, presente; Ernesto Pontón, ausente; Hugo Peñafiel, presente; Marco Proaño presente; Isauro Puente, presente; Miguel Ramírez, presente; Carlos Rivadeneira, presente; Iván Rodríguez, ausente; Franco Romero, presente; Cornelio Salamea, ausente; Marcelo Saltos, ausente; Pedro Lino Sánchez, ausente; Rodrigo Suárez, presente; Jhonny Terán, ausente; Graciela Uriguen, presente; Eddie Valencia, presente; Carlos Vallejo, presente; Ricardo Vanegas presente; Frank Vargas, presente; Jorge Vásquez, ausente; Eduardo Véliz, ausente; Vinicio Veloz, ausente; Alfredo Vera,

ausente; Eduardo Villaquirán, ausente; Luis Felipe Vizcaino, ausente; Reynaldo Yanchapaxi, ausente; Napoleón Ycaza, ausente Héctor Yumbra, presente. Señor Presidente, con el ingreso de los señores legisladores: Galo Aguirre, César Buelva, Guido Alava, Wilman Costa y usted, treinta y nueve legisladores en la Sala.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión, señores legisladores. ¿hay licencias?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Todas autorizadas, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al orden del día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Jueves catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Comisión General para escuchar a los dirigentes del paro de la provincia de Galápagos. Primero.- Conocimiento del Acuerdo que rechaza las pruebas nucleares realizadas por el gobierno de la República de Francia, preparado por la Comisión Especial de Asuntos Internacionales. Segundo.- Lectura del proyecto de Decreto de Amnistía y Reparación de daños a miembros de la Armada Nacional injustamente retirados de sus filas. Número cuatro noventa y cinco cero cero seis. Tercero.- Continuación del conocimiento de las objeciones parciales del señor Presidente Constitucional de la República a los proyectos de ley; a) Reformatoria a la Ley de Elecciones. Número tres noventa y cinco dos sesenta y nueve. b) Reformatoria al Código Penal. Número tres noventa y cuatro cero veintitrés. Cuatro.- Votación del primero y segundo debates del proyecto de reformas a la Constitución. Número tres noventa y cuatro ciento treinta y dos. Quinto.- Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número noventa y tres, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número setecientos sesenta y cuatro

del veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Número cuatro noventa y cinco cero cero siete.- A. Sexto. Lectura del proyecto de Ley para la investigación y sanción para los ilícitos de corrupción en la administración pública. Número tres noventa y cinco tres treinta y seis. Séptimo.- Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud. Número Tres noventa y cuatro cero ochenta y ocho. Octavo.- Lectura del proyecto de Decreto por el cual se exonera del pago de Impuestos Aduaneros a la Importación del vehículo Mercedes Benz que recibió como premio el atleta Rolando Vera. Número tres noventa y cinco cuarenta. Noveno.- Lectura del proyecto de Ley Especial que faculta al Ministerio de Salud Pública vender el predio Atucucho en favor de los actuales posesionarios. Número tres, noventa y cinco tres veintitrés. Décimo. Lectura del proyecto de Ley para el manejo de productos químicos y desechos peligrosos y otros desechos. Número tres noventa y cinco tres ochenta y siete. Décimo primero.- Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. Número tres noventa y cinco dos sesenta y siete. Décimo segundo. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Defensa contra Incendios. Número tres noventa y cuatro ciento setenta y cuatro. Décimo tercero.- Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Federación Ecuatoriana del Deporte Universitario y Politécnico. Número tres noventa y cuatro ciento ochenta y nueve. Décimo cuarto. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Derechos Notariales. Número tres noventa y cinco tres cuarenta y cuatro. Décimo quinto. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Notarial. Número tres noventa y cinco tres treinta y ocho. Décimo sexto. Lectura del proyecto de Ley Derogatoria del Decreto Supremo veintisiete noventa del veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco por el cual los valores recaudados por conceptos de multas suspensiones temporales y otras en contra de servidores públicos, sean reintegrados a los presupuestos de inversión de las instituciones a las que pertenecen dichos recursos. Número tres noventa y cuatro ciento treinta y nueve. Hasta allí el orden del día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el orden del día, señores legisladores. Diputado Frank Vargas.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente, señores legisladores, solicito a usted considere que el punto cinco pase a ser primer punto del orden del día, en consideración a que trata de uno de los temas más importantes como es la educación universitaria en el país. Pido a usted esta consideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Diputado Marcelo Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Gracias, señor Presidente. Este Parlamento, por definición, es la casa del pueblo; nosotros estamos aquí, todos nosotros, los compañeros diputados por voluntad popular; es rara, es extraña la ocasión en que ese pueblo que nos envía acá a representarlo, a luchar por él, es extraña la ocasión, rara y excepcional que ese pueblo o, parcialmente sectores de él, vengan acá y pidan un favor. Es el caso que quiero invocar, señor Presidente y, a través de usted, a mis respetados colegas legisladores. hay una delegación venida desde la provincia de Tungurahua, con todo el esfuerzo que eso significa, que quisiera ver tratada, hoy día, con propiedad la Ley Reformatoria al Código de la Salud que está en el séptimo puesto del orden del día y lo que piden, con todo el derecho del mundo; pero, además, lo piden con comedimiento y de favor es que el séptimo pase a segundo. En homenaje a ellos, como representantes de nuestros mandantes, quisiera que se acceda a esto por parte de mis compañeros y de usted. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador. Diputado Fernando Meléndez.-----

EL H. MELENDEZ GARZON: Señor Presidente, señores legisladores, era para corroborar lo dicho por el señor diputado Marcelo Dotti en el sentido de que, justamente, estando, este momento representantes de nuestro pueblo, el gremio de los ingenieros en alimentos, quisiera que tratemos, en el punto que ha pedido

el honorable Marcelo Dottti, algo que es de interés nacional. Ese es mi pedido, corroboro con lo anteriormente dicho.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Diputado Estuardo Hidalgo.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI: Señor Presidente y honorables legisladores, sumándome al pedido del honorable Marcelo Dottti, quiero hacer un pedido que creo que es de mucha importancia para la provincia de Napo y Sucumbíos. Está en curso, está en circulación y estuvo en el orden del día de hace unos ocho días el proyecto de reforma al Decreto seis sesenta y cinco, de abril del noventa y tres, referente a la recuperación de las piscinas de petróleo que está en tratamiento por la empresa TEXACO y por PETROECUADOR, en la región Amazónica. El pedido especial, este proyecto requiere un pedido especial a usted, señor Presidente, en nombre de esas dos provincias contaminadas, de que ese proyecto de reforma al Decreto seis sesenta y cinco sea incluido en el orden del día mañana en lo posible, para darle lectura y que pase a la comisión respectiva porque es emergente tratar este decreto, este proyecto de reforma para recuperar la cantidad de petróleo que puede ser desviada a otro tipo de utilizaciones y no, realmente, redunde en función de los beneficios de las obras que demandan las dos provincias de la región Amazónica afectada por la explotación y exportación petrolera, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado. Diputado Isauro Puente.-----

EL H. PUENTE DAVILA: Señor Presidente, muchas gracias. Solamente para pedirle, de manera más encarecida, que si los compañeros diputados así lo deciden, que el punto número uno sobre "Conocimiento del Acuerdo que rechaza las pruebas nucleares", pase a otro lugar, no sea más del tercer puesto y, que de ser posible se mantenga en ese mismo sitio.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, consulte a la Cámara

sobre las peticiones de los diferentes legisladores, sobre cambios en el orden del día, en el orden que han sido presentadas. Primero es la del diputado Vargas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción del diputado Frank Vargas "que el punto número cinco pase a ser primero"; La moción del honorable Marcelo Dotti, "que el punto siete pase a ser segundo". Esas son mociones sobre el orden del día y la del diputado Isauro Puente "que el primer punto del orden del día sea tratado no más allá del tercer punto del orden del día".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulte a la Sala sobre las peticiones de cambios en el orden del día, en el orden que han sido presentadas las propuestas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción propuesta por el diputado Frank Vargas, favor levantar el brazo. Treinta y nueve votos a favor de cuarenta y cinco señores legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. La propuesta del diputado Marcelo Dotti póngalo a consideración de la Cámara.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del diputado Dotti, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Indique la propuesta, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Que el punto número siete del orden del día pase a ser segundo". Los señores legisladores que están a favor de la moción propuesta, favor levantar el brazo. Cuarenta y uno votos a favor, de cuarenta y seis legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. La propuesta del diputado Isauro Puente no es necesario votarla porque continúa siendo tercero en el orden del día. Quiero manifestarles, señores legisladores, que los representantes de Galápagos van a llegar

aproximadamente de siete y media de la noche, cuando ellos lleguen nos constituiremos en comisión general para recibir a la delegación de Galápagos. Primer punto del orden del día, señor Secretario.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente." Primero.- Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número noventa y tres, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número setecientos sesenta y cuatro del veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Número cuatro noventa y cinco cero cero siete".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo primero.- En el segundo inciso del Artículo cinco de la Ley Reformatoria al Código Tributario Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Casación Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, cámbiese: "cincuenta por ciento de la base imponible" por "cien por ciento del impuesto o cualquier anticipo al mismo". Hasta allí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones, señores legisladores. Sin observaciones. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos.- La presente Ley, que tiene el carácter de especial, prevalecerá sobre cualesquiera otra que se le oponga y entrará en vigencia desde su promulgación en el Registro Oficial". Hasta allí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones, señores legisladores. Diputado Rolando Hurtado.-----

EL H. HURTADO ASTUDILLO: Gracias, señor Presidente. Perdóneme un poco quizás no me vio que solicité para intervenir sobre el Artículo uno. La Ley noventa y tres, aprobada el ocho de agosto, tenía algunas razones del por qué y, entre otras

cosas, habían varias razones del por qué del cincuenta por ciento. Sin perjuicio de que podríamos volver a tratar este tema y como, de hecho, ésta es solamente una lectura del proyecto, quiero dejar constancia de que me reservo el derecho de observar, por escrito, a la comisión que vaya y en detalle sobre este asunto porque, solamente para ejemplificar un tema, no puede darse una deducción del cien por ciento cuando el Estado ecuatoriano, el gobierno, a través de la propia Ley de Régimen Tributario Interno tiene la posibilidad de solicitar anticipos a los contribuyentes y esos anticipos que bien pueden ser de hasta el ochenta por ciento, una vez que se han solicitado, de parte del Estado, del gobierno de turno, no podría esto darse como posibilidad cierta y real de que la deducción sea de un cien por cien. Esto en vez de ayudar va a causar conflictos y, lo único que haría es quedar en un papel que no podría ser ejecutado y no podría ser puesto en práctica en la realidad. Así que yo no quisiera que el proyecto quede en un acto para contentar a unos mediante las palabras que aquí algunos diputados puedan decir a favor del proyecto y simplemente sea un acto de esos que luego se nos acusa que en el Congreso hacemos excesiva demagogia proponiendo una serie de leyes que luego no tienen aplicación práctica. Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Santiago Bucarám, observaciones.

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, el día de hoy estuvieron aquí en el Congreso Nacional lo municipios del país; el día de hoy estuvieron alrededor de cincuenta presidentes de concejos, alcaldes, delegados de los consejos provinciales. El día de hoy ellos se quejaban, amargamente, de una ley que también salió en los últimos días, precisamente esta Ley del veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco, que fue publicada y que fue dada en el período anterior; se quejaban porque se los grava con el impuesto al valor agregado a los municipios del país. Yo recuerdo cómo nos tocó arar en el mar para poder semejante barbaridad, impedir-la; la comisión que presido, trizando todos los argumentos

logró que se deje de lado dicha carga impositiva, pero fue difícil porque lo que hacíamos arriba, aquí abajo lo descomponían yapestaba a podrido. Esta podredumbre de Ley de Régimen Tributario Interno, estas reformas terribles que se dieron en la anterior administración y lamento que no venga el doctor Heinz Moeller, el hecho de haber perdido la Presidencia del Congreso no significa que él debe dejar de venir al Congreso Nacional, yo lamento, cuando le tocó su turno a usted, señor Presidente, usted asistió puntualmente; cuando le tocó el turno al diputado Carlos Vallejo, también asistió puntualmente, pero parece que hay personas que solamente han nacido para ser presidentes del Congreso Nacional y no diputados.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sus observaciones.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Entonces, señor Presidente, yo quiero que la comisión repare, quiero que la comisión repare todos estos daños que se han causado; La verdad que el daño está hecho, es verdad que, posiblemente, el gobierno nacional, con tanta entrega que se hiciera en cuerpo y alma, vaya a vetar estas leyes, es verdad, pero en el nuevo gobierno nosotros les vamos a rehabilitar y tenga la seguridad de que nunca más tendrá que haber un Congreso en el que los añados sean los que manejen el mismo. Por eso, señor Presidente, que la comisión, efectivamente, que yo mismo que encargue de sacarle la madre a esas reformas que se hicieron hacia algunos meses, terriblemente, en contra del pueblo ecuatoriano Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin más observaciones. Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional considerando: Que en los debates de la Ley Reformatoria al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Casación y Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número setecientos sesenta y cuatro del veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se propuso por varios señores legisladores que las

donaciones realizadas a las universidades y Escuelas Politécnicas sean deducibles hasta el cien por ciento como siempre ha sido; Que al momento de llamar a votar el artículo seis del proyecto se produjo un lapsus en el sentido: " sin más observaciones, vote el artículo, el texto de la comisión" debiendo decir: "con las observaciones del honorable Célieri vótese el artículo texto de la comisión"; que el descrito lapsus consta en actas de la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas del ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco; Que las universidades y escuelas politécnicas no cuentan con los recursos suficientes para cumplir con su cometido; y, en ejercicio de las atribuciones y legales expide la siguiente: Ley Reformatoria a la Ley número noventa y tres, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número setecientos sesenta y cuatro del veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco". Hasta ahí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones, señores legisladores. Sin observaciones. Que el proyecto pase para informe de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto para informe en primer debate. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.-----

ARCHIVO

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO: Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud. Número tres noventa y cuatro cero ochenta y ocho".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al informe, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Oficio número cero ochenta y nueve CLLS-P. Señor doctor Fabian Alarcón Rivera Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El siguiente informe tiene relación con el proyecto de "Ley Reformatoria al Código de la Salud", que ha sido leído en el Plenario de las Comisiones Legislativas y remitido a la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, a fin de

que elabore el informe previo al primer debate. En su esencia, el citado proyecto plantea reformar el Artículo ciento sesenta y cuatro del Código de la Salud, a fin de incluir en el a los profesionales ingenieros en alimentos, ingenieros químicos y tecnológicos en alimentos, cuyas especializaciones tienen íntima vinculación con la producción, transformación calidad y comercialización de los productos alimenticios y químicos que consume la población ecuatoriana. La comisión considera que esta propuesta se encuadra dentro del mandato constitucional contenido en el numeral catorce del Artículo diecinueve de la Carta Suprema del Estado que garantiza a las personas el "derecho a un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación", y asimismo dentro de las facultades que el literal ch) del Artículo cincuenta y nueve asigna al Congreso Nacional. En el orden legal, el proyecto complementa las disposiciones del Título cuarto del Código de la Salud, que trata "De los alimentos", de lo que deriva su importancia y conveniencia social. Durante la lectura se formularon las siguientes observaciones. Uno. Que la comisión busque el artículo correspondiente para insertar la reforma al código de la Salud. Dos.- Que se debe dar diferente tratamiento a quienes son "profesionales y quienes son tecnólogos". Tres.- Que los considerandos únicamente se refieran a los "ingenieros en alimentos, a los tecnólogos en alimentos y a los ingenieros químicos", con el propósito de disminuirlos en su número. Respecto de la primera observación la comisión puntualiza que la confusión obedece a que el Congreso Pleno se leyó el Artículo ciento setenta y cuatro desactualizado del Código de la Salud, pues la reforma que incluyó en la citada norma a los "optometristas" y a la "optometría" fue expedida por el Congreso Nacional el tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro y promulgada como Ley número sesenta y cinco en el Registro Oficial número quinientos nueve de los mismos mes y año. El nuevo proyecto adjunto a este informe ha sido estructurado y redactado tomando en consideración el Artículo ciento setenta y cuatro vigente. Sobre la segunda observación cabe señalar que el Artículo ciento setenta y cuatro del Código de la Salud se limita a señalar que para el ejercicio

de las profesiones en él referidas, se requiere "haber obtenido el título académico (que debe ser inscrito) en el Registro de la Dirección Nacional de la Salud y anotados en la Jefatura Provincial de la circunscripción territorial en la cual se ejerce la profesión". Además esta norma en su redacción ya establece un sentido de prelación ante las profesiones. Por otra parte, cabe acotar que el perfil ocupacional y el nivel de responsabilidad para quienes ejercen actividades relacionadas con la salud, debe tener plena ejecución dentro de una obligada limitación de sus acciones en el "área técnica que el título, diploma o certificado les asigne", conforme expresamente señala el Artículo ciento setenta y ocho del Código de la Salud. La redacción y estructura del proyecto anexo acoge la observación contenida en el numeral tercero de este informe. Habiéndose dado respuesta a las observaciones vertidas durante la lectura del proyecto, la comisión expresa su coincidencia con las motivaciones del proyecto, pues es indudable que las profesiones relacionadas con la producción, comercialización y consumo de alimentos están ligadas a la salud del pueblo ecuatoriano, en razón de que la calidad de los alimentos que se ingiere depende de los principales equilibrios orgánicos y fisiológicos del ser humano y, por lo tanto, sus perspectivas de vida y realización plena. Concomitante con lo indicado, la reforma permitirá que estos profesionales se integren al sector productivo de alimentos, aportando los conocimientos requeridos para la utilización de tecnologías modernas, indispensables para mejorar su calidad, que es lo que demanda de la sociedad ecuatoriana. Corresponde anotar que la estructura del proyecto guarda concordancia con lo señalado a lo largo de este informe. En la parte resolutive se ha dado una nueva redacción al Artículo primero, a fin de evitar confusión en el texto de la norma vigente que ha sido varias veces reformado, integrando nuevas profesiones finales e intermedias (tecnólogos). Se ha optado por el término "alimentaria" porque es la adjetivación apropiada para esta tecnología, que en el caso que nos ocupa está aplicándose " a lo propio de la alimentación o referente a ella en sus

aspectos social, económico y legislativo". En cuanto a los considerandos se limita a los estrictamente necesarios para los fines y objetivos de la parte resolutive. En el contexto de los señalado, el proyecto está listo para el primer debate, ya que reúne los requisitos de constitucionalidad y conveniencia. Suscribo con las debidas consideraciones. Atentamente.- Licenciada Aracely Moreno Silva, Diputada por la Provincia del Guayas (MPD) Presidenta de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social". Hasta allí el informe, señor Presidente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo primero.- Introdúcese las siguientes reformas al Artículo ciento setenta y cuatro del Código de la Salud: "Primero.- A continuación de "optometristas", agréguese: ingenieros de alimentos e ingenieros químicos. Segundo, A continuación de "tecnólogo médico", agréguese: " y de alimento " y tercero, a continuación de: "Tecnología Médica, agréguese: "alimentaria". Hasta ahí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate, señores legisladores.- Sin debate. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el Artículo número dos, señor Presidente-

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate.- Sin debate. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:" El Congreso Nacional. Considerando: Que es obligación del Estado dictar normas que procuren la necesaria calidad de los alimentos que consume la población ecuatoriana, a fin de precautelar su salud e integridad física; y, Que en el país existen profesionales en la Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos, cuya especialización les permite ser responsables directos de la producción, transformación, calidad y comercialización de los productos alimenticios químicos de consumo humano, por lo cual deben constar entre las profesiones

y profesionales a los que se refiere el Artículo ciento setenta y cuatro del Código de la Salud. En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente: Ley Reformatoria al Código de la Salud". Hasta allí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Pase este proyecto de ley y retorne a la Comisión de lo Laboral y Social para el informe correspondiente en segundo debate. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Conocimiento del Acuerdo que Rechaza las Pruebas Nucleares Realizadas por el Gobierno de la República de Francia, preparado por la Comisión Especial de Asuntos Internacionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y presentado por el diputado Isauro Puente y con informe de la Comisión de Asuntos Internacionales. Dé lectura.- Va a dar lectura y luego le doy la palabra diputado Puente. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, no existe informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, lo que existe en Secretaría es un texto de acuerdo preparado por la Comisión de Asuntos Internacionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario, es lo mismo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional del Ecuador, considerando: Que el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco el Congreso Nacional del Ecuador acordó solicitar al Gobierno de la República de Francia que suspenda la reanudación de los ensayos nucleares en el Atolón de Mururoa, Polinesia Francesa, explosiones que afectan a todo el planeta y, de manera especial, a los países situados

en las costas del Océano Pacífico, entre los cuales está el Ecuador y su Archipiélago de Galápagos, una de las zonas bióticas más importantes del mundo, declarada por la UNESCO Patrimonio Natural de la Humanidad; Que apesar de la protesta universal el Gobierno de Francia reanudó las pruebas el cinco del presente mes y se propone realizar nuevos ensayos que atentan a principios de convivencia internacional; Que estas acciones, a más de alterar el equilibrio nuclear en el mundo, estimulan una competencia nociva entre aquellas potencias que poseen arsenales nucleares, apartándose del espíritu y la letra de convenios universales y regionales, suscritos por la mayoría de los países, entre otros, las conclusiones de la conferencia de New York en la que se acordó la prolongación indefinida del Tratado de No Proliferación Nuclear y lo dispuesto en el Convenio de Tlatelolco en que se declara zona desnuclearizada a América Latina. Acuerda: Primero.- Reafirmar el pronunciamiento del Congreso Nacional del Ecuador, del diecinueve de julio del año en curso. Segundo.- Condenar la reanudación de ensayos nucleares por parte de determinadas potencias en consonancia de la Declaración de Quito, suscrito en la capital del Ecuador y de Gobierno, representados en la novena Cumbre Presidencial del Grupo de Río y reiterar el expreso pedido de que se suspendan los nuevos ensayos programados por el Gobierno de Francia. Tercero.- Dirigirse a la Unión Interparlamentaria y a los parlamentos Latinoamericano y Andino, de los que forma parte el Congreso del Ecuador para que, a través de sus máximos organismos, emitan un pronunciamiento condenatorio de las pruebas nucleares por parte de cualquier potencia del mundo. Cuarto.- Recomendar al Gobierno Nacional el llamamiento a consulta, del Embajador ecuatoriano en París. Quinto.- Solicitar al Gobierno ecuatoriano realice una acción diplomática individual y conjuntamente con otros gobiernos e instituciones internacionales para rechazar los ensayos nucleares y, de ser necesario, acudir a la Corte Internacional de La Haya en demanda de la cesación de los referidos ensayos que contravienen los principios de convivencia universal". Hasta allí el texto del Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración, señores legisladores, el texto del Acuerdo enviado por la Comisión de Asuntos Internacionales, en base a la propuesta del diputado Isauro Puente.- Diputado Isauro Puente.-----

EL H. PUENTE DAVILA: Gracias. Señor Presidente, en términos generales, el Bloque del Movimiento Popular Democrático, a través de mi persona, está de acuerdo plenamente; pero en el cuarto punto que se refiere a recomendar al Gobierno Nacional "el llamamiento a consultas del Embajador ecuatoriano en París", tenemos una seria discrepancia frente a esta situación. Nosotros hemos pedido, hemos recomendado, cogiendo el criterio de la mayoría de los compañeros diputados, en el sentido de recomendar, pero recomendar que el Embajador de la República del Ecuador se retire, como un acto de protesta frente a este proceso de explosiones escalonadas, atómicas y me voy a permitir argumentar por la siguiente razón: En primer lugar, nosotros estamos utilizando, estoy de acuerdo, un lenguaje suave, tranquilo, de recomendaciones al Gobierno francés, pero por el lado del Gobierno francés está contestando con bombas atómicas, en primer lugar. En segundo lugar, no nos olvidemos que, precisamente, un boletín de los científicos atómicos, creado por Albert Einsten, Linus Pauling y Robert Hopenheimer ya alertaron frente a un proceso que se venía adelante y, justamente, después de haber dicho a todo el planeta que el mundo entero se encuentra en el umbral y parece moverse inexorablemente hacia un desastre nuclear, precisamente días después de producida la primera explosión atómica sobre población humana en Hiroshima y después en Nagasaki. Igualmente, no existe el efecto disuasivo que es lo que argumenta la República francesa; los entendidos en la materia saben que no es posible el proceso disuasivo, lo único que nosotros tendríamos es, precisamente, un proceso que va directamente al holocausto. En tercer lugar, la primera y la segunda guerra; mundiale que no fue anunciada y que respondió a un problema entre países que luchaban por los mercados, desató. la Primera Guerra Mundial como producto de la crisis de los años catorce y la

Segunda Guerra Mundial como producto de la crisis de los años treinta. Además las explosiones atómicas no solamente que son un crimen de lesa humanidad por la contaminación nuclear, sino porque ellas representan un proceso que no se detiene en la simple explosión experimental sino también porque, señores diputados, hemos recibido la denuncia en el sentido de que en las costas ecuatorianas ya existen peces que están muertos y tres ballenas: una por el sector, a nivel de la provincia del Guayas, otra por la provincia de Manabí y otra por la provincia de Esmeraldas y en situaciones muy concretas porque cuando las ballenas van hacia un proceso de muerte natural llegan a las playas vivas, en este caso llegaron muertas, lo que significa de que ya estamos frente, seguramente, a la irradiación que está produciendo la primera explosión nuclear, que fue de veinte megatones. La República francesa está planificando lanzar otra bomba de ciento cincuenta megatones y eso va a incidir decididamente en las costas ecuatorianas, en la riqueza ictiológica que tenemos en el Archipiélago de Galápagos. Además, no es solamente, decía, el problema que tenga que ver con la contaminación de la irradiación atómica, sino también lo que representa para la humanidad, la UNICEF ya nos decía en el año mil novecientos ochenta y uno, cuando hubo una crisis este-oeste de que quinientos millones de niños, los más pobres del mundo tendrían asistencia sanitaria, tendrían agua potable, educación elemental y alimentación con el costo de cien mil millones de dólares que corresponden a cien bombarderos estratégicos B uno, o siete mil cohetes cruceros; la FAO nos dice que quinientos setenta y cinco millones de personas podrían comer con el costo de cuarenta y nueve cohetes MX o con el costo de veinte y siete cohetes MX tendríamos productos agrícolas para América Latina por cuatro años o por el costo de dos portaviones nucleares Nimitz se evitaría la muerte de catorce millones de niños africanos por causas del paludismo y ustedes saben, señores diputados, ahora nuevamente tenemos dengue, paludismo y cólera en nuestro país ecuatoriano. Solamente la cancelación de la deuda externa de todo el tercer mundo y la recuperación

económica, en diez años, en el costo que representa la sexta parte de los gastos militares a nivel mundial. Esa es la parte oscura e inmoral de que la especie humana haya tomado en sus manos la determinación de hacerse de estas bombas atómicas que pueden explosionar veinte y tres veces el planeta y que pueden alterar todo el sistema solar y terminar, definitivamente, con la vida en este planeta. Por último, para mencionar la necesidad de que nosotros como diputados, como representantes del pueblo ecuatoriano tomemos una decisión más firme, más sólida y que demos la respuesta a lo que nos va a afectar a nosotros mismos, a nuestros hijos, a todos nuestros compatriotas y a la humanidad entera, quisiera decirles, con un criterio de uno de los premio Nobel: Gabriel García Márquez, cuando en la Conferencia de Ixtag en México en mil novecientos ochenta y seis, en el "Cataclismo de Demócles", decía lo siguiente, con su venia, señor Presidente, él decía en su parte final, cuando exhortaba a los gobiernos, a los hombres de buena voluntad, en los siguientes términos . "y no sólo de la inteligencia humana, sino de la inteligencia misma de la naturaleza cuya finalidad escapa, inclusive, a la clarividencia de la poesía, desde la aparición de la vida visible en la tierra debieron transcurrir trescientos ochenta millones de años para que una mariposa aprendiera a volar, otros ciento ochenta millones de años para fabricar una rosa sin otro compromiso que el de ser hermosa y cuatro eras geológicas para que los seres humanos, a diferencia del bisabuelo Pithecanthropus fueran capaces de cantar mejor que los pájaros y morirse de amor. No es nada honroso para el talento humano, en la edad de oro de la ciencia, haber concebido el modo de que un proceso multimilenario tan dispendioso y colosal pueda regresar a la nada de donde vino, por el arte simple de oprimir un botón". Para tratar de impedir que eso ocurra estamos aquí, señores diputados, sumando nuestras voces a las innumerables que claman por un mundo sin armas y una paz con justicia. Pero aún si ocurre y, más aún, si ocurre no será del todo inútil que estemos aquí en este Congreso Nacional, dentro de millones de millones de milenios, después de la explosión una salamandra triunfal que habrá vuelto a recorrer la escala completa de la especie,

será quizás coronada como la mujer más hermosa de la nueva creación. De nosotros depende, señores diputados, hombres y mujeres de ciencia, hombres y mujeres de la inteligencia y la paz de todos nosotros depende que los invitados a esta coronación quimérica no vaya a su fiesta con nuestros mismos terrores de hoy, con toda la modestia, pero también con toda la determinación del espíritu, propongo que hagamos ahora y aquí, el compromiso de concebir y fabricar una arca de la memoria capaz de sobrevivir al diluvio atómico; una botella de naufragos siderales arrojados a los océanos del tiempo para que la nueva humanidad, entonces, sepa por nosotros lo que no han de contarles las cucarachas: que aquí existió la vida, que en ella prevaleció el sufrimiento y predominó la injusticia, pero que también conocimos el amor y hasta fuimos capaces de imaginarnos la felicidad y que sepan y hagan saber para todos los tiempos quienes fueron los culpables de nuestro desastre y cuán sordos se hicieron a nuestros clamores de paz para que esta fuera la mejor de las vidas posibles y con inventos tan bárbaros y por qué intereses tan mezquinos le borraron del universo. Pienso que estamos acostumbrándonos a la violencia y nosotros estamos acostumbrados a no tener una actitud más firme y estamos asumiendo una actitud contemplativa, señores diputados; pienso que es hora de que nosotros comencemos a frenar lo que nos va a venir de un momento a otro: la tercera guerra mundial. Esto no es una cosa que les quiero asustar, simplemente nos acordemos que la guerra con el Perú vino de un momento a otro, nadie se percató de que esto iba a suceder y se dio, así mismo vino, seguramente, la Segunda Guerra Mundial en la vieja Europa y se vino. Hoy es el momento, de comenzar a frenar esta situación. Espero que ustedes tengan la suficiente sensibilidad para solamente, cambiar el texto este de recomendar al Gobierno Nacional el llamamiento a consultas, a mí me parece que es demasiado tibia esta actitud, creemos que debe retirarse el Embajador ecuatoriano en la República francesa. Muchas gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, a usted, señor diputado.-

Señor diputado Luis Vizcaíno.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE: Señor Presidente, honorables legisladores, realmente solidario con varias de las expresiones del compañero diputado Isauro Puentes. Es inconcebible que mientras en el Atolón de Mururoa se atenta flagrantemente contra la vida, contra la salud, el equilibrio ecológico y mientras observamos, a través de la prensa internacional, protestas organizadas desde Tokio hasta Londres y a lo largo y a lo ancho del mundo, en el Ecuador no tengamos una actitud firme y solidaria para tratar de precautelar y preservar el medio ambiente. Como una expresión de solidaridad para con las futuras generaciones, es menester tomar todas las medidas necesarias para mantener el aire puro, para mantener la tierra fértil, para que el agua siga siendo limpia y las forestas se mantengan verdes en el Ecuador; debe impedirse por todos los medios la deforestación, la desertización, la agresión contra la biodiversidad y la descarga de los desechos sólidos y aguas residuales contaminadas de la industria. El Artículo diecinueve de la Constitución Política del Estado, en su numeral segundo, establece el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Quiero poner en antecedente de su dignísima Presidencia y del Congreso Nacional que en nuestra provincia del Carchi, los sectores rurales, los sectores agrícolas están siendo tremendamente violentados y atacados; el equilibrio ecológico está siendo tremendamente atacado, en los diez últimos meses se han aprobado permisos de exportación por aproximadamente sesenta mil toneladas métricas de madera correspondientes a astillas de eucalipto; se han violentado la Ley Forestal, se ha violentado la Ley de Protección del Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura no ha establecido ninguna política de reforestación, ninguna racionalización para la explotación de la madera y hoy nuestra tierra, el Carchi clama de este Congreso Nacional la solidaridad para detener esta explotación inmisericorde y la tala de árboles. Señor Presidente, yo también creo que el numeral cuatro es demasiadamente tibio, no creo tampoco que, si luego que la Comisión de Asuntos Internacionales realizó un análisis para la imagen del país, se establezca una posición como la que la planteó

el diputado que me antecedió. Pero recabando el punto cuarto al recomendar el Gobierno Nacional el llamamiento a consultas del Embajador ecuatoriano en París no implica una actitud frontal de defensa del medio ambiente, no implica una actitud que condene lo que está siendo condenado por todos los países por la actitud de Francia. Hoy, al señor Chirac le han cambiado de nombres, señor Presidente, ya no le dicen señor Chirac, le dicen "Hirochirac", porque Hiroshima, hasta la fecha, no alcanza a recuperarse luego de cincuenta años en que explotó la bomba atómica, la humanidad y el pueblo de Hiroshima condenan tremendamente esta nación belicista. Señor Presidente, yo creo que hay que, frontalmente, ser más contundentes en el planteamiento que se pretende realizar en el punto cuatro y se debe tratar de exhortar, definitivamente, al gobierno ecuatoriano a que tenga una actitud vertical en contra de las explosiones nucleares, a estas alturas de la humanidad, nadie las puede comprender ni entender, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Por qué el Gobierno francés insiste, pese al clamor del mundo, en contra de las pruebas nucleares; por qué el Gobierno francés insiste en realizar las pruebas nucleares? Y la respuesta a esta interrogatoria o a esta pregunta es que el Gobierno francés pretende, con estas pruebas nucleares, demostrar que es una gran potencia en el mundo y que, por lo tanto, su presencia en el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas debe ser respetada. Ese es el objetivo del Presidente del Gobierno francés. ¿Por qué esto? Porque la Comunidad Económica Europea presiona para que Francia salga del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sea reemplazado por el Gobierno alemán, a nombre de la Comunidad Europea. Esto responde a una geopolítica imperial del Gobierno francés que ha traído la protesta también del pueblo francés. Señor Presidente, la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento ecuatoriano recogió

los criterios diversos que se expusieron aquí para presentar el proyecto de decreto, de acuerdo que hoy hemos presentado, tratando de recoger criterios, incluso, muchos de ellos contradictorios. ¿Cuál es la estrategia que tiene este documento? Es presionar, internacionalmente, para aislar al Gobierno francés, la estrategia de este documento no es de romper relaciones con el pueblo francés y esto por una razón: nuestro país no está en condiciones internacionales por el efecto que tendría para nuestro comercio exterior, una ruptura de relaciones con el Gobierno francés. Por lo tanto, señor Presidente, existe diplomacia, tres niveles de presión: la una, el llamamiento al Embajador a informar, que es un primer paso; un segundo paso, retirar al Embajador; un tercer paso, la inmediata ruptura de relaciones. Traer al Embajador ahora y retirar nuestro cuerpo diplomático de Francia implicaría abrir la posibilidad de una ruptura de relaciones diplomáticas inmediata que perjudicaría a la economía ecuatoriana; hay que entender la dimensión de nuestro país en el concierto político internacional y en ese sentido rechazamos, como comisión y acogemos las palabras de los dos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra. Esto es un atentado contra la paz y la supervivencia de la especie humana y la supervivencia del planeta tierra y por eso, precisamente, planteamos condenarla y planteamos acciones conducentes a presionar, internacionalmente, al Gobierno francés en función de que pare las pruebas nucleares más, aún cuando nuestro país se encuentra ubicado en la cuenca del Pacífico y es uno de los países que será afectado seriamente por estas pruebas nucleares. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Honorable Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, señores legisladores, considerando que el texto que ha presentado la Comisión de Asuntos Internacionales recoge, en lo fundamental, el proyecto que fue presentado por el honorable Isauro Puente, pero recoge, así mismo, planteamientos y criterios que se emitieron anteayer en el seno de la Honorable Cámara. Considero que el texto propuesto, que acaba de leerse, es un

texto que, basándose en el que fue originalmente propuesto por el honorable Puente, incorpora conceptos y principios de la política exterior ecuatoriana, en ningún momento este documento disminuye el alcance ni debilita la acción que ha propuesto el honorable Puente, al contrario, en varios de sus acápites se vigoriza la condena que Ecuador hace a los ensayos nucleares y lo hace desde el punto de vista conceptual. En efecto, la paz y la seguridad internacionales no pueden asegurarse sino mediante el desarme general y completo, especialmente el desarme nuclear controlado internacionalmente, desarme nuclear que debe, también, acompañarse con el desarme de las armas químicas y bacteriológicas, conforme lo han establecido diversos convenios internacionales. No puede llevarse adelante la nueva política internacional, el nuevo orden internacional si no se procede al desarme, por eso, en varios de los acápites, se recoge esa condena. Quiero manifestar agregando algo a las palabras del señor Presidente de la Comisión, diputado Gustavo Larrea, que si se lee conjuntamente los acápites cuarto y quinto del proyecto de acuerdo presentado por la Comisión de Asuntos Internacionales, se comprenderá que se está recogiendo una gradación en el orden de la relación internacional. En el acápite cuarto se habla de un llamamiento a consultas del Embajador ecuatoriano en París, pero a renglón seguido, en el acápite quinto se dice "que el Gobierno ecuatoriano realizará acciones diplomáticas individuales y conjuntas"; qué quiere decir, que si no da efecto el llamamiento que se hace en el numeral cuarto, el Gobierno ecuatoriano seguirá llevando adelante nuevas acciones y nuevas acciones conjuntas con otros gobiernos y constituciones internacionales para exigir la suspensión de esas pruebas, de ser necesario, acudiendo a la Corte Internacional de Justicia de La Haya en concordancia con el Artículo treinta y seis del estatuto que norma el funcionamiento de la Corte Internacional de La Haya. Por consiguiente, el proyecto presentado por la Comisión de Asuntos Internacionales, recogiendo los lineamientos del proyecto presentado por el diputado Puente, incorpora, además, principios que son rectores en la política internacional ecuatoriana, como la coexistencia pacífica

y la cooperación internacional. Considero, señor Presidente, que no debe llevarse desde el primer momento a una medida extrema como es el retiro del Embajador del Ecuador ante el Gobierno de Francia; el retiro de un embajador es la medida inmediata a la ruptura de relaciones internacionales, al tiempo de condenar la reanudación de las pruebas nucleares creo que es suficiente, en una primera instancia, el llamamiento a consultas del Embajador ecuatoriano sin perjuicio de que, luego, el Gobierno ecuatoriano implemente las acciones que se sugieren en el numeral quinto del texto propuesto. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodrigo Suárez Morales.---

EL H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, honorables señores legisladores, yo había pedido la palabra para expresar mi adhesión, mi respaldo al proyecto de acuerdo presentado por la comisión. Iba a argumentar, de acuerdo a mi criterio, sobre la bondad de este acuerdo, las intervenciones del señor Presidente y señor Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Internacionales me releva de mayor argumentación. Indudablemente, creo que se ha considerando en plenitud toda la problemática se hace una firme condena, se adhiere a las condenas internacionales por los diferentes órganos que se ha hecho. La declaración de los presidentes en la última reunión de Quito y los pasos diplomáticos que, con mucha delicadeza y con mucha propiedad se sugieren al Gobierno nacional y que espero que sean acogidos porque la llamada consulta como bien los explicó el señor Presidente de la Comisión, es un paso muy importante y muy entendible para el Gobierno de Francia que significa la determinación expresa y práctica de una protesta que sin ser ruptura de relaciones significa realmente una manifestación de rechazo formal a esta actitud. Por lo tanto señor Presidente, sin abundar en mayores razonamientos, expreso mi respaldo a todo el texto tanto en consideración como en resoluciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El diputado Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Gracias, señor Presidente. El Partido Roldosista Ecuatoriano y su Bloque va a respaldar, con su voto el texto presentado por la Comisión de Asuntos Internacionales; de haber otra propuesta en el sentido de lesionar las relaciones entre ambos países, este bloque se abstendrá de votar; y, además, nosotros pensamos que las relaciones internacionales, por mandato constitucional, le corresponde al Jefe de Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que ya se ha dicho bastante. Yo lo único que quiero es expresar a nombre del Bloque, nuestro apoyo al texto que ha presentado la comisión, por varias consideraciones, muchas de ellas ya expresadas aquí. Nadie ni aquí en el Congreso ni fuera del Congreso en el Ecuador ni a nivel del mundo van a aplaudir lo que está haciendo Francia, indudable que no, es un ataque a la humanidad continuar con los ensayos nucleares y, por eso, hay que expresar el criterio del Congreso en una enérgica comunicación, como la que se ha preparado. Eso es una cosa. Pero muy diferente es, a título de la protesta que tiene que hacer el Parlamento ecuatoriano, meterse en el campo exclusivo que le corresponde al Ejecutivo, que son las relaciones internacionales. Señor Presidente, es el Gobierno el responsable del manejo de la política internacional y si bien hay que protestar contra lo que está haciendo Francia, hay que tomar en cuenta que hay otros factores de interés de la colectividad internacional que, en los foros respectivos, tendrá que ser analizado para tomar medidas en contra de las acciones que está tomando Francia; pero una aislada actitud del Ecuador o actuación del Ecuador, retirando su embajador y pidiendo que retire el embajador francés que significa romper relaciones con el Gobierno de Francia ni resuelve nada ni se paran los ensayos nucleares porque es una acción aislada de un pequeño país ni nosotros conseguimos nada positivo. Hay que dejar que el Ejecutivo vaya por el camino conveniente, a través de la Cancillería, habrá reuniones en foros internacionales en que se analice

el tema. Sí, es necesaria una protesta de este Parlamento y por eso me sumo a la redacción presentada por la comisión, pero de ninguna manera al planteamiento del retiro del embajador, eso le corresponde al Ejecutivo y si hay que llegar a ese extremo, será de responsabilidad del Ejecutivo hacerlo, pero en consulta con la comunidad internacional y no como un acto aislado que a nada va a conducir, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Germán Mancheno.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA: Señor Presidente, señores legisladores, los argumentos sobran respecto a la necesidad de rechazar la actitud del Gobierno francés, pero yo sí quiero hacer una observación al autor de este acuerdo y a los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales: que no hayan reparado de que el Congreso Nacional del Ecuador también es miembro del Parlamento Amazónico y aquí no consta, son seis años y más que el Congreso Nacional es miembro del Parlamento Amazónico y hay que hacerle constar en este acuerdo también. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Marcelo Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Señor Presidente y compañeros legisladores, yo quisiera que no vaya a interpretarse las palabras que a continuación voy a expresar como una defensa de la bomba, no, yo también condeno, pero lo que a mí me preocupa es que un Parlamento maduro, de una república de cerca de doscientos años ya de existencia, haga capítulo y se desgarré las vestiduras ante algo que es ofensivo, ciertamente y, es un atropello contra la humanidad, pero quiero hacer algunas analogías para que vea usted la desproporción de nuestra pasión este momento. Hay factores contaminantes, aquí, en la ciudad de Quito, hoy, en estos días, en todos los años pasados, factores contaminantes mucho más graves que la lluvia de partículas subatómicas, neutrones, neutrinos.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, micrófono, sonido al micrófono

del diputado Dotti, disculpe diputado que hubo un error aquí en la Presidencia, sonido al micrófono del diputado Dotti. Continúe, señor Diputado, discúlpe.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Gracias. Mire, señor Presidente, el pueblo quiteño en esta ciudad metida en un encañonado, en una hoya, entre colinas, esta larga tripa que es Quito sin ventilación, tiene, este momento, una polución criminal que está deteriorando el sistema nervioso de todos nosotros sin que nos demos cuenta. Permítame, señor Presidente, decir lo que los boletines científicos dicen de esto, el plomo nos está idiotizando a los quiteños. Esa es la verdad. Cada bocanada de plomo que respiramos y, por esto jamás se protesta y no se hace barullo que se está armando este momento por el atropello de Francia, eso es un asunto que debería demandar nuestra atención, nuestra pasión y nuestra obsesión, el envenenamiento que está produciendo la propia mano de obra por la propia omisión o irresponsabilidad de autoridades y plasma social ecuatoriano y quiteño, una analogía; otra, señor Presidente, no deja de causarme extrañeza, a mí parece un poco risible, cómico, desproporcionado, digamos desproporcionado. Los Estados Unidos de Norteamérica durante toda la post-guerra, conocida como la era de la guerra fría, detonó bombas nucleares a diestro y siniestro, a troche y moche y a la vista y paciencia de todos los pueblos del mundo que le hacíamos periferia a los Estados Unidos de Norteamérica, no esta bomba ínfima, porque esta es una bomba enana que es producto de una tecnología militar, justamente, para utilizar explosiones en escenarios y en teatros militares tácticos, no estratégicos, cuidado vaya a creerse que estoy defendiendo la bomba francesa, pero aquí hubo décadas, treinta años de explosiones nucleares de los Estados Unidos y también de la Unión Soviética y nos habíamos cansado, nunca creo que protestamos y si alguna vez lo hicimos esta cosa ya crónica de explosiones en la estratósfera, en la atmósfera, en el subsuelo, en el lecho submarino ya no producía ninguna preocupación al mundo. Lo que viene no es una analogía, sino un pesimismo y una petición de que todos

nosotros abramos los ojos, al fin y al cabo un pesimista no es más que un optimismo bien informado. Mire, señor Presidente, es extraño y es sintomático y es sospechoso que las grandes potencias que hoy han quedado enhiestas en el mundo y le hablo de Alemania, estoy hablando de los propios Estados Unidos de Norteamérica, estoy hablando de Japón y estoy hablándoles de la ex-Unión Soviética, de Rusia han mantenido un silencio y una abulia tremendamente sospechosa frente al evento nuclear francés en Mururoa. Y yendo y viendo y tratando de mirar las cosas más allá de las narices, es obvio que esa bomba atómica, ese ensayo, como decía el honorable Gustavo Larrea, no es más que el prolegómeno de un próximo escenario que se espabilará en los primeros años del próximo siglo, un escenario atroz, cruel y despiadado por la lucha de mercados y el silencio de las potencias hermanas de Francia, potencias hermanas de Francia, potencias nucleares se debe a eso, a que las otras potencias y mañana también, incluyendo el Japón, para precautelar su influencia económico-industrial en el mundo, tendrán, forzosamente que desarrollar el arma nuclear y hacer ensayos de esa naturaleza. Ese silencio, ese síntoma significa esto. En este mundo tripolar, donde ya los Estados Unidos no son el amo y señor del mundo, como fueron hace veinte años; hoy el mundo está dividido en tres grandes esferas: Norteamérica, los Estados Unidos con su hemisferio occidental; Europa con la amenaza de una Alemania Unida, de una Alemania inteligente, de una Alemania post-industrial que vende patentes electrónico, de química y de energía nuclear al mundo entero; Francia, este momento lo que hace es un testimonio de paranoia porque sabe cómo le ha ido a Francia en su historia frente a su enemigo secular, hoy aparentemente maniatado, Alemania; Alemania lucha este momento por dominar, por hegemónizar la Comunidad Económica Europea, ya no tiene el gendarme norteamericano ni tiene el gendarme soviético, Alemania pronto desarrollará unas envidiables fuerzas armadas, con un destino específico: precautelar y garantizar su expansión económica y el Japón hará lo propio. Mire usted a lo que yo quería llegar, la gran amenaza comunista, era una gazmoñe-

ría; destruido o colapsado el comunismo, el propio capitalismo, en la entraña del propio sistema, está el germen de su eventual destrucción mañana, porque lo que se produjo entre mil novecientos treinta y nueve y el cuarenta y cinco esa guerra y esa lucha por mercados, con un eje hegemónico y fascista: Roma, Berlín, Tokio y que arrojó el desenlace del triunfo de los aliados, va a volver a repetirse, porque en el próximo siglo y, ojalá que no tengamos años ni vida para verlos, estas mismas potencias desencadenarán, por su avidez mercantil, la tercera guerra mundial. Entonces no es que me oponga a esto, que me oponga a un acuerdo, está bien, lo aplaudo, me allano y me solidarizo, pero tratemos de ver el problema y el asunto más allá de las narices y advertimos que en nuestra propia comarca nacional hay gravísimos, gravísimos problemas de contaminación no advertidos, no denunciados con los cuales convivimos en una virtual y vergonzosa simbiosis y nos desgarramos las vestiduras por la bomba francesa. Bien está, pero abramos los ojos respecto de nuestros propios traumas y angustias y advertimos, en el escenario mundial, lo que la bomba de Mururoa significa, más allá de las apariencias: una lucha despiadada, cruel, amoral, inhumana que se inicia ya en embrión en el mundo entero. Señor Presidente, la Servia Bosnia versus la Bosnia musulmana no es más que la lucha por un enclave estratégico en la ex Yugoslavia, lucha en la que se disputan intereses militares de control entre la actual Rusia y los Estados Unidos, los servios siempre fueron hijuelos, inclusive raciales de los rusos y Bosnia, la Bosnia musulmana ha plegado siempre y hoy lo hacen, una vez más, a occidente como patrón, protector y don. Ahí hay un enclave vergonzoso que nadie lo ha denunciado y nadie lo quiere ver, es lucha por ese escenario táctico para una futura guerra entre dos potencias que nada tienen que ver con la ética ni con la moral ni con las angustias del tercer mundo. Este es el escenario que se nos plantea como desafío de análisis y no el pequeño síntoma accidental que no es más que una mancha más en la gran telaraña de inmoralidades de las grandes potencias del mundo en contra de la humanidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador. Con las intervenciones de los diputados Luis Villacís y Reynaldo Yanchapaxi se da por terminado el debate y procedemos a tomar votación. Diputado Luis Villacís.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Gracias, señor Presidente, señores diputados. Inicio expresando mi respaldo y el respaldo del Bloque Parlamentario del MPD a la propuesta señalada por el compañero diputado Isauro Puentes, primero porque se identifica esencialmente con un problema que afecta al hombre, que afecta a la humanidad y porque tiene relación estrecha con los principios que orientan la actividad del Movimiento Popular Democrático que tiene como centro fundamental la defensa de la persona humana, la defensa del hombre y este momento hay una agresión, por parte de una potencia imperialista como Francia, que está afectando a la humanidad, que afecta la vida de los seres humanos. Creo que frente a ello tenemos que ser totalmente sensibles y considero que, en ese plano, en lo fundamental, la propuesta planteada por la Comisión de Asuntos Internacionales recoge esos aspectos. Pero nosotros tenemos una observación que no es simple y llanamente una iniciativa, ahora, del Parlamento nacional, que ya acaba de ser decisión de un gobierno latinoamericano, como el Gobierno de Chile, que ha propuesto, precisamente el retiro del Embajador chileno en Francia; creo que es muy importante, en este sentido, tomar en consideración que debemos tener una posición firme de rechazo a esta política de agresión, a esta política criminal que está impulsando esta potencia imperialista. Nosotros mismos, ahora, a propósito de las pruebas francesas, estas pruebas nucleares estamos directamente afectados en la ictiofauna porque somos parte del Océano Pacífico y vamos a ser víctimas ya, inmediatamente de afectar el único, el fundamental recurso que se tiene en función de lograr resolver problemas fundamentales de la humanidad como es la vida, como es el problema del hambre; si este momento ya hay expresiones de una cantidad de especies marinas que están falleciendo a propósito de las pruebas nucleares. Qué esperamos, que vengan ocho bom

bas nucleares más que es, precisamente, todo el proyecto que este momento tiene el Gobierno francés. Si creo que es necesario, en ese sentido, que tengamos en cuenta cuál es la expresión de los pueblos del mundo; el propio pueblo francés, en una encuesta, el setenta y ocho por ciento de los franceses han expresado su rechazo a la política del Gobierno francés de impulsar esta política nuclear. Cómo así es que este momento, en el Parlamento nacional, no podemos resolver de ninguna manera, pero sí hacer un planteamiento en el sentido de recomendar al Gobierno nacional para que se retire al Embajador ecuatoriano en París. Considero que es una medida totalmente coherente y pensamos nosotros desde este punto de vista, respetando el criterio de la mayoría de diputados, que deberíamos, en ese plano realmente adoptar una posición que dignifique al Parlamento nacional. Por delante está, antes que asuntos de orden comercial que beneficie a muy pocos ecuatorianos, incluso ni siquiera afecta a la economía fundamental del país, el hecho de que se pueda retirar el Embajador de Francia porque no estamos planteando romper relaciones de orden comercial de ninguna naturaleza, lo que estamos planteando es una expresión que permita parar estas pruebas nucleares que han puesto en peligro a la humanidad. Desde este punto de vista, señor Presidente, la propuesta que ha hecho el diputado Isauro Puente y que hace el Bloque Parlamentario del MPD es que, en el numeral cuarto de este acuerdo se plantee recomendar al Gobierno nacional retire al Embajador ecuatoriano en París, como una forma y una expresión de este Parlamento de rechazo a estas posturas criminales que tiene el Gobierno francés. Gracias. señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención del diputado Reynaldo Yanchapaxi se cierra el debate.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Señor Presidente, honorables señores legisladores, después de haber escuchado las intervenciones de los honorables legisladores, tan emotivas, tan reales, poco queda por decir, sin embargo quiero expresar, públicamente, mi conformidad con la redacción de este acuerdo que

por iniciativa del honorable Isauro Puente, recogiendo las observaciones de los honorables legisladores, lo que ha redactado la Comisión de Asuntos Internacionales. Ya dejemos de hablar únicamente de un bloque legislativo, este es un acuerdo del Congreso Nacional ecuatoriano, todos los partidos políticos rechazamos y condenamos las acciones que está realizando el gobierno francés con estas pruebas nucleares. Pero también quiero manifestar que el Congreso Nacional lo está haciendo bien y ante una inquietud que un honorable legislador manifestaba que el Congreso Nacional no ha hecho nada en relación al plomo, debo manifestar que, hace poquísimos días, resolvió, el Congreso Nacional dictó una ley prohibiendo el uso de los combustibles con plomo por iniciativa del honorable Villaquirán; también fue una ley que no es de un partido sino que lo dictó el Congreso Nacional y a partir del primero de julio de mil novecientos noventa y siete ya no se producirá, no se comercializará ni se distribuirá gasolina con plomo; por consiguiente el Congreso Nacional, sí está cumpliendo con el pueblo ecuatoriano y, principalmente, con el pueblo quiteño para que el estigma que produce el plomo ya no afecte más, sobre todo a los niños quiteños y a los niños ecuatorianos. Quería, a la Comisión de Asuntos Internacionales, en su redacción, en el Artículo quinto pedir que, con su venia, señor Presidente, dice: "Solicitar al Gobierno ecuatoriano realice una acción" y se contradice porque posteriormente, lo manifiesta "una acción individual, acción con el resto de gobiernos, acción con instituciones y si es necesario al Tribunal de La Haya", por eso eso creo que debe redactarse acciones diplomáticas. Es pequeña observación y gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se cerró el debate, señores legisladores. Señor Secretario, vamos a proceder a tomar votación. Mientras toma la moción modificadora por escrito, voy a dar la palabra al diputado Diego Delgado que me lo había solicitado. Señor diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, quisiera, muy brevemente-

te, aquí hacer un señalamiento que creo que una proposición muy original fue la del diputado Marcelo Dotti porque permite hacer un análisis distinto sobre lo que significa el problema del contexto mundial contemporáneo. Yo estoy absolutamente de acuerdo con el texto que vamos a votar, pero yo sí quiero llamar la atención sobre algo que ya lo dijo el diputado Marcelo Dotti en esta noche y es la reflexión de por qué ahora sí tiene todo el mundo que condenar lo que antes no lo hicieron cuando, por ejemplo, desarrollaron el potencial nuclear, el caso concreto de otras potencias, como los Estados Unidos, lo que hoy constituye Rusia, que tiene otro contexto político sin embargo y, en el caso, por ejemplo, de lo que significa con otros países y otras colectividades. Estamos en un contexto distinto de carácter internacional, existen repercusiones de carácter geopolítico tremendas, no es el caso que la mayor parte de ciertas ONGS y de ciertos movimientos que tienen financiamiento, sobre todo en Alemania tienen también interés de que se le debilite a lo que significa algo que no estamos de acuerdo pero que tiene un contexto de disputa a otro nivel. Qué país va a ir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, eso también están, de por medio, disputando, como bien se lo ha señalado, es el problema que va a Francia o va ir a Alemania porque tiene que ir a Alemania porque tiene que ir un país de la Comunidad Económica Europea; entonces, yo sí creo que es necesario que meditemos, también, en otras cosas independientemente que como ciudadanos ecuatorianos del Pacífico Sur debemos, nosotros, reclamar todo aquello que signifique un riesgo en contra nuestra. Pero, por ejemplo, no es también altamente radioactiva las explosiones atómicas que hacen otros países del mundo; se calcula que existen más de quince mil bombas atómicas en los arsenales solamente en los Estados Unidos y un número parecido o superior en lo que es ahora la República de Rusia. Y yo pregunto, señores Legisladores, qué debe hacer América Latina en este nuevo contexto porque no cabe la menor duda que, algo que aquí se dijo y que sí creo que es importante resaltar, el problema del poderío imperial militar marcha paralelamente al desarrollo económico los países que perdieron la segunda guerra mundial; son los

países que hoy controlan económica y comercialmente los mayores mercados del mundo y eso tiene una razón de ser, porque lo que más consume el gasto de los países es el problema del gasto militar. Al prohibírsele, en la Segunda Guerra Mundial, a Alemania, por ejemplo y al Japón, el desarrollo de una industria bélica que, además, no es cierto que estaba totalmente nulitada, lo que en el fondo también se permitió es que todo el potencial económico de esos países se lo dedique, sobre todo, al desarrollo industrial y al desarrollo tecnológico de esos países. Quien no sabe o es acaso un misterio que el país que hegemoniza la Comunidad Económica Europea es Alemania; quien no sabe de que los cincuenta años que mediaron con el fin de la Segunda Guerra Mundial existe todo un proyecto de desarrollo militar, sobre todo en Sudáfrica e, incluso, en ciertos enclaves del propio Brasil, aquí en América del Sur, vinculados Alemania que, supuestamente, tenía prohibición del desarrollo militar a raíz de lo que significò la rendición de la Segunda Guerra Mundial. Acaso hemos olvidado que quién controla, comercialmente, gran parte del mundo en lo que significa la comercialización que es el caso del Japón; hemos olvidado acaso de que, en el caso de la integración del mercado andino, el país que no ha querido, reiteradamente, integrarse ha sido el Perú; hemos olvidado el financiamiento nipón o japonés para la campaña del señor Fujimori, porque tienen también de por medio, disputas de mercado en América Latina, cuatrocientos cincuenta millones de seres humanos en América Latina que los Estados Unidos aspira, hacia mil novecientos noventa y cinco, controlarlo como zona de mercado directo de la producción de ellos. Pero también Japón tiene su interés, cuál es su puerta, cuál es su ventana de acceso al mercado latinoamericano, el caso del Perú pues, por eso no ha querido integrarse, reiterativamente, a las condiciones suscritas por sus gobiernos anteriores en lo que significa el Pacto Andino o el Acuerdo de Cartagena. Yo creo que es absolutamente importante y prudente analizar lo que está pasando en el contexto internacional, por eso creo que América Latina tiene que hacer un esfuerzo para tener participación en

lo que significa la tribuna internacional del siglo veinte, la Comunidad Económica Europea unida, los Estados Unidos hegemonizando el mercado y la capacidad productiva de América del Norte al que le han ido subordinado, en parte, en base de la decisión de los grupos de poder de México a este país. Y qué es lo que sucede, señores legisladores, en el caso de la Asia y en el caso de Africa, van a su integración y América Latina qué tiene que hacer para no ser simplemente un espectador y ser protagonista en el mercado y en la producción y en la vista del planeta en el siglo veintiuno tiene que integrarse, lo otro me parece, también, pecar de una predisposición absolutamente orientada y dirigida. Aquí habido intervención distinta, han habido criterios que valen la pena no olvidarlos. Existe el desarrollo económico, pero el desarrollo va también a ir aparejado en los próximos años con el desarrollo militar para el control sobre el mundo, sin duda, lo que significa el desarrollo de carácter nuclear es el embrión de la eventual destrucción de este planeta, aquí se ha señalado el origen de lo que podría ser la tercera guerra mundial. Sí, señores, no nos enceguezcamos. Creo que es importantísimo tener claridad de lo que significan los experimentos de Francia, los riesgos que entraña esto, pero no podemos olvidar también de que existen otros intereses que se encuentran, también, encaminados para tratar de, a mediano plazo, favorecer sus propios proyectos geopolíticos y de carácter militar imperialista. Por eso creo que es necesaria una reflexión, es decir estamos de acuerdo con el proyecto presentado por el diputado Isauro Puente, pero recordemos la historia para no cometer equivocaciones. Una de las causas por la que la Unión Soviética se derrumbó fue porque el cuarenta y tres por ciento del producto interno bruto estaba dedicado a la industria armamentista y a la industria bélica para poder, dizqué, en la época de la guerra fría, competir frente a los Estados Unidos y otros países capitalistas, pero los países capitalistas disponían de tres ventajas: el sistema financiero internacional, los cobros de la deuda externa y el saqueo de todo el tercer mundo a través de los recursos naturales, mineros

sobre todo. Japón no tiene, por ejemplo, hierro, no tiene acero, de dónde saca el hierro y el acero, de Carajás, de Brasil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, señor legislador Almeida.-----

EL H. ALMEIDA MORAN: Le ruego al diputado Delgado me disculpe y a ustedes también, señores diputados, pero hay muchas cosas, hemos discutido bastante este problema y hay muchas cosas que resolver. Yo le ruego a usted, señor Presidente, ahí está la ratificación de la Ley de los Independientes, la Ley de Elecciones que el país está buscando una convocatoria a elecciones y aquí todavía no tenemos una ley, en todo caso hay más de cincuenta y dos votos, queremos saber, de una vez, cómo vamos a participar a los independientes; entonces le ruego cerrar el debate, tomar esa votación y, por favor, resolveremos el problema nosotros. Muchas gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no, señor diputado, en cuanto termine su intervención diputado Delgado, él comprenderá que estamos más de cincuenta y dos legisladores para aprovechar el momento, damos por cerrado el debate. Diputado Delgado tiene el uso de la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA: Concluyo, señor Presidente. Yo quería aquí destacar simplemente un hecho, es decir, no puede el Parlamento, la representación del pueblo del Ecuador no mirar en perspectiva al futuro, no puede ser de una campaña interesada y unilateral en la que se pretende decir que solamente lo que hace cierto país o cierta cúpula que controla una sociedad que ha dado muestras brillantísimas de cultura, la única culpable, aquí existen muchos culpables de la potencial destrucción de este planeta; miles de veces podría ser destruido este planeta con lo que hoy tiene en armamento, pero antes no hubieron campañas organizadas, ahora sí existen; hay el problema del control de las potencias económicas que quieren desarrollar su hegemonía de

carácter militar en perspectiva. Lo que, por lo tanto, quisiéramos, nosotros, destacar es que en el Parlamento del Ecuador y que quede en la historia de esta resolución no es que los ecuatorianos no hemos visto en perspectiva, no es que nosotros tenemos una conducta antifrancesa, en contra de la nación francesa, estamos en contra de los procesamientos que ponen en riesgo la integridad de otras naciones del mundo, pero no significa que olvidemos la conducta de quienes tienen mayor responsabilidad, incluso, que Francia en lo que ha significado la contaminación del planeta; significa también que nosotros no podemos olvidarnos que, como pueblos de América Latina, necesitamos desarrollar y vigorizarnos. No puede ser posible que el Parlamento del Ecuador simplemente diga, "condenamos lo que hace Francia", sin ningún otro tipo de análisis. Aquí, por eso yo quería destacar una intervención que fue distinta, porque dijo cosas que son ciertas, miremos en perspectiva si seguimos balcanizados; cuál fue la estrategia de Inglaterra y de otras potencias del siglo diecinueve: balcanizarnos, dividirnos, por eso es que la historia debe hacer que, en América Latina, para que seamos protagonistas en el siglo veintiuno, no nos dejemos manipular de ningún país imperialista. En aras del tiempo - no voy hacer ninguna observación adicional, pero si quiero destacar el hecho que en el Parlamento del Ecuador tenemos claridad absoluta y que no es que las bombas atómicas de Francia son malas y la de otros países son buenas, tenemos que condenar lo que hagan en el mundo en riesgo de la vida, en riesgo de la existencia de las naciones, en riesgo de bienestar de los pueblos y recordar un hecho que aquí también en el país, existen bombas atómicas silenciosas: en la década del ochenta murieron ciento cincuenta y nueve mil novecientos niños menores de cinco años, en el Ecuador, por el hambre y enfermedades diarreicas, ciento cincuenta y nueve mil novecientos niños, revisemos las estadísticas y el seis -- de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, ese día por efecto de la bomba atómica de Hiroshima, ese día murieron setenta y cuatro mil personas, es decir, en la década del ochenta y sólo menores de cinco años, en el Ecuador murieron más del doble de las que murieron con la bomba atómica de

de Hiroshima, sólo el día seis de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. Por eso es que, sin contar otras cosas, yo quería, hoy, resaltar un hecho que me parece importante, no es que el pueblo del Ecuador no cae cuenta ciertas intencionalidades atrás de una campaña antifrancesa; no estamos de acuerdo con Francia, pero no olvidamos lo que está tras de esa campaña y tras de quienes fueron los precursores de hacer del mundo un arsenal capaz de destruir a todos los pueblos del orbe, incluyendo el Ecuador y es nuestra obligación decir, como ecuatorianos, como diputados del pueblo del Ecuador que pensamos y que no nos hacen ingenuos en este mundo de información orientada en función que tengamos determinadas formas de percibir la realidad. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se da por terminado el debate. Señor Secretario, informe a la Sala si el señor diputado Isauro Puente presentóm el texto de la moción que expuso no estaba concordante con la presentada por la Comisión de Asuntos Internacionales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el legisldor Isauro Puente, al texto propuesto originalmente por él, le hizo una modificación al numeral dos del acuerdo, no al texto presentado así por la Comisión de Asuntos Internacionales.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un ratito, señor Secretario. Señores legisladores como procedimiento vamos a votar, en primer lugar, el texto propuesto por el diputado Isauro Puente; si este es aprobado queda como resolución del Congreso, si es negado entramos a votar el texto de la Comisión de Asuntos Internacionales. Dé lectura al texto del diputado Isauro Puente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional considerando: Que el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco el Congreso Nacional acordó demandar al Gobierno francés de Jaquez Chirac a fin de que revea la decisión de reanudar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Encarezco escuchar a los señores legisladores el texto que se está leyendo por ser de gran importancia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "La decisión de reanudar las explosiones nucleares experimentales que afecten a todo el planeta y, de manera especial, a todos los países de la costa del Océano Pacífico dentro de los cuales se encuentra el Ecuador y su Archipiélago, zona biótica más importante; Que desoyendo el clamor internacional de todos los pueblos del mundo en contra de las pruebas nucleares que causan irreparables consecuencias sobre los recursos ictiológicos pesqueros plactóricos; Que el gobierno de Jaques Chirac promovió la primera explosión nuclear en el Atolón de Mururoa y que prevé seguir adelante con las siete explosiones en los próximos días. Acuerdo: Primera: Ratifarse en lo resuelto por el Congreso Nacional el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco; segundo: Recomendar al Gobierno Nacional el retiro del Embajador de nuestro país acreditado ante el Gobierno francés como muestra de rechazo del pueblo ecuatoriano; tercero: Expresar la solidaridad al pueblo francés que se ha opuesto a la reanudación de las pruebas nucleares por parte de su Gobierno; cuatro: Conminar a la comunidad internacional a que se obligue el gobierno de Jaques Chirac a suspender las pruebas nucleares". Hasta ahí el texto propuesto por el diputado Isauro Puente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario, sobre el texto propuesto por el diputado Isauro Puente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto del acuerdo propuesto por el señor legislador Isauro Puente, favor levantar el brazo. Dieciséis votos a favor, de cincuenta y seis legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR RPRESIDENTE: Está negado. Señor Secretario, tome votación sobre el texto propuesto por la Comisión de Asuntos Internacionales. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto propuesto por la Comisión de Asuntos Internacionales, favor levantar el brazo. Cincuenta y un votos a favor, de cincuenta y seis legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Señores legisladores, quiero consultarles, les encarezco su atención: estamos en la Sala, en este momento, cincuenta y seis legisladores, quiero consultarles si podríamos entrar a votar con el número ya que existe, actualmente, dos puntos del orden del día e inmediatamente a la lectura del proyecto presentado por el diputado Diego delgado en forma inmediata, no nos iríamos hasta dar lectura a ese proyecto, señor legislador. Si no hay ninguna oposición en la materia, señor Secretario, dé lectura al punto referente a la continuación del conocimiento de objeciones parciales del señor Presidente de la República a los proyectos de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones y Reformatoria al Código Penal e informe a la Sala en qué estado se encuentran las mociones que están presentadas; quiero recordarles que ya fueron debatidos estos temas y que, por lo tanto está cerrado el debate y solamente entramos a votar. ¿Qué mociones hay, señor Secretario?-----

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO: Referente a la Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones existen cuatro mociones propuestas por los señores legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En el orden que han sido presentadas.-

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta por el legislador Eduardo Villaquirán. "que el Congreso Nacional se ratifique en el texto del segundo inciso del primer artículo innumerado del Artículo cinco"; la del honorable Luis Almeida....-

EL SEÑOR PRESIDENTE; Un momento, señor Secretario, vamos

punto por punto. Esto se refiere al texto del Artículo quinto, inciso segundo, el primer artículo innumreado después del Artículo cuarenta y seis, el señor diputado Villaquirán propone que se ratifique el texto original aprobado por el Congreso Nacional. Dé lectura al texto original aprobado por el Congreso Nacional. Va dar lectura señor diputado Rolando Hurtado, le doy la palabra, pero ya no es debate sólo procedimiento. Señor Secretario, dé lectura al texto original que el señor diputado Villaquirán pide que nos ratifiquemos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Para ser candidato sin estar afiliado o patrocinado por un partido político es suficiente que los candidatos se presenten en el Tribunal Electoral respectivo para proclamar la o las candidaturas y solicitar la correspondiente inscripción. Esta Ley denominará a estas candidaturas "independientes" e igualmente a los "candidatos". Hasta ahí señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso es lo que el diputado Villaquirán propone como moción que el Congreso se ratifique. Sólo sobre procedimiento, diputado Hurtado.-----

EL H. HURTADO ASTUDILLO: Sí, señor Presidente. En estricto sobre procedimiento. El Congreso Nacional tiene que insistir o allanarse sobre cuatro artículos que son: el innumerado primero, constante en el Artículo cinco; el innumerado segundo de ese mismo artículo cinco; el primer inciso del artículo cincuenta y nueve y el innumerado anterior al ciento treinta y nueve. Esto implica dos conceptos. El inciso segundo del innumerado después del artículo cuarenta y seis, el primer inciso del Artículo cincuenta y nueve y el innumerado anterior al ciento treinta y nueve son una misma cosa, es decir tienen que ver sobre el mismo concepto que son procedimientos que deben adoptarse los candidatos, procedimiento que debe adoptar el Tribunal Supremo Electoral, atcéterá; en tanto que el segundo artículo innumerado, agregado al cuarenta y seis, es una cuestión que tiene que ver con las excepciones y que ya no es una cuestión de procedimiento sino una cuestión mucho más conceptual en relación a

a excepciones de ciudadanos que pudieran optar por una candidatura. En este sentido, para recoger aquello que el señor diputado Carlos Vallejo propuso, la última vez que se trató este tema e, igualmente, las opiniones de algunos señores diputados en relación a este mismo tema, me permito sugerir que, como constitucionalmente también, primero tendría que tratarse la posibilidad de insistir, se insista o el procedimiento sea el de insistir conforme es la moción del diputado Villaquirán sobre el Artículo cinco, luego sobre el Artículo diez que tiene que ver en el inciso sobre el primer inciso del cincuenta y nueve y luego en el Artículo doce sobre el innumerado anterior al ciento treinta y nueve, para que el insístase o el allanamiento guarde coherencia y luego tratemos el segundo artículo innumerado agregado al cuarenta y seis. Ese es el procedimiento que propongo, señor Presidente, debido, fundamentalmente, a que lo uno es un tema y lo otro es otro tema y como la ley tiene que ser absolutamente coherente y esto ya lo he comentado con algunos señores diputados, sería absolutamente viable. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Solamente sobre el procedimiento, con la intervención del diputado Almeida, tomará la resolución correspondiente a la Presidencia. Sobre el procedimiento, diputado Almeida.-----

EL H. ALMEIDA MORAN: Gracias, señor Presidente. Realmente lo que dice el diputado Hurtado tiene algo de razón, pero no exactamente. Aquí ya hemos analizado la objeción parcial del señor Presidente de la República y nos hemos allanado a algunos articulados de ella; por lo tanto, ya no corresponde exactamente eso. Yo he presentado una moción, señor Presidente, que le ruego al diputado Villaquirán se sirva, si es posible, le rogaría a usted retire su moción y se allane a la mía que es lo más correcto, que es la ratificación del segundo inciso del Artículo número cinco después del cuarenta y seis, que dice exactamente: "Artículo innumerado...los diputados, prefectos, alcaldes, presidentes de concejos, consejeros provinciales, concejales municipales"-----

podrán ser reelegidos sin que deban renunciar, excusarse o solicitar licencia de sus funciones para intervenir como candidatos para las nuevas elecciones". Esa es mi moción, ya hemos aprobado la primera parte del Artículo cinco o sea que, exactamente, tendríamos que irnos a una moción que allane o que viabilice este problema que tienen todos los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señores legisladores. Si cometo un error que Secretaría me corrija o ustedes, señores legisladores, de lo que yo entiendo e informé Secretaría, se había quedado en votar la moción del diputado Eduardo Villaquirán en primer lugar sobre el Artículo quinto, inciso segundo del primer artículo innumerado después del Artículo cuarenta y seis, él ha planteado la ratificación del texto original que se dio lectura por Secretaría, eso vamos a votar, si eso no tiene los votos necesarios para ratificarse, cualquier señor legislador podrá proponer una moción de allanamiento y la someteremos a consideración de la Cámara; luego tratamos lo planteado por el diputado Almeida que es de otro artículo y luego, señor diputado Hurtado, lo vamos a tratar, igualmente, con las mociones respectivas. Sobre el procedimiento diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, exclusivamente sobre el procedimiento para no perdernos y para no cometer algún error. Yo creo que lo que hay que hacer es coger el texto del veto parcial del señor Presidente de la República porque esa es la base de nuestro debate, de nuestro análisis, de nuestra discusión y de nuestras propuestas. Sobre esa base, el primer artículo del veto parcial, si sobre el primer artículo del veto parcial hay moción de ratificación, se lee el texto, se lee el texto original y se vota la ratificación, si gana queda ratificado, si pierde vamos y continuamos uno por uno los artículos del veto del señor Presidente de la República en el que vamos comprobando si hay o no hay los hechos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, señor diputado, exactamente

lo que había manifestado la Presidencia, yo le agradezco por su ratificación; por lo tanto, vamos a votar la moción del diputado Eduardo Villaquirán referente al Artículo quinto, inciso segundo del primer artículo innumerado después del Artículo cuarenta y seis, el señor diputado Villaquirán mociona que se insista en el texto aprobado por el Congreso Nacional. Señor Secretario, tome votación sobre la moción del diputado Villaquirán, ya se di lectura.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que están a favor de la moción del diputado Villaquirán, favor levantar el brazo. Dieciséis votos a favor, de cincuenta y ocho legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada la moción del diputado Villaquirán ¿algún diputado propone la moción de allanamiento al veto parcial del Ejecutivo sobre este artículo? Diputado Wilman Costa tiene la palabra.-----

EL H. COSTA FEBRES: Yo propongo, señor Presidente, que nos allanemos al veto del Presidente de la República.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción de allanamiento propuesta, favor levantar el brazo. Cuarenta y tres votos a favor, de cincuenta legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la moción. Punto de orden.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Cuando se trata de allanarse al texto sólo se requiere la mayoría absoluta, no las dos terceras partes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, señor diputado. Cuando se insiste son cincuenta y dos votos los requeridos y cuando nos allanamos treinta y nueve votos. Vamos, ahora, a votar la moción del diputado Almeida. La moción del diputado -

Almeida, referente al Artículo quinto, el segundo artículo innumerado agregado al cuarenta y seis, el señor diputado Almeida mociona la insistencia. Dé lectura al texto aprobado por el Congreso Nacional que el diputado Almeida mociona que insistamos o sea nos ratificamos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Los diputados, prefectos, alcaldes, presidentes de concejo, consejeros provinciales, concejales municipales podrán ser reelegidos sin que deban renunciar, excusarse o solicitar licencias de sus funciones para intervenir como candidatos para la nueva elección". Hasta allí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este es el texto original que el señor diputado Almeida propone que nos ratifiquemos o sea que insistamos, se necesitan las dos terceras partes. Sólo para información de la Sala, dé lectura al texto del veto parcial del Ejecutivo, sólo para información.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: " El Artículo cinco. El segundo artículo innumerado agregado al cuarenta y seis debería decir: "Artículo....Los diputados, prefectos, alcaldes, presidentes de concejos, consejeros provinciales y concejales municipales podrán ser reelegidos sin que deban renunciar, excusarse o solicitar licencias de sus funciones para aintervenir como candidatos para la nueva elección. La excepción antes señalada no será aplicable para el caso de que las personas que ostentan dichas dignidades a las que accedieron como afiliados a su respectivo partido político se presenten para ser reelectos en calidad de no afiliados o patrocinados por partido político alguno". Hasta allí, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Vamos, por lo tanto, a votar la moción del diputado Almeida que, insisto, es de insistencia sobre el texto aprobado por el Congreso Nacional. Lea el artículo mientras tanto, señor Secretario, Artículo setenta de la Constitución Política del Estado, les ruego su

atención , también, señores legisladores, en cuanto se refiere al inciso segundo. Lea todo el artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo setenta, de la Constitución Política del Estado ecuatoriano. Las leyes aprobadas por el Congreso Nacional o el Plenario de las Comisiones Legislativas que fueren objetadas por el Presidente de la República sólo podrán ser consideradas por el Congreso después de un año de la fecha de objeción. Sin embargo el Congreso Nacional podrá pedir al Presidente de la República que la someta a consulta popular. Si la objeción recayere en una parte de la Ley, el Congreso Nacional la rectificará aceptando la objeción o la ratificación en dos debates con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros y se procederá a su promulgación". Hasta allí el Artículo setenta de la norma constitucional que se dio lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con lo que acaba de leer el señor Secretario, señores legisladores, si se acepta la moción del diputado Almeida de ratificación sería en primer debate y luego tendríamos que volver a votar en segundo debate. Les encarezco a los señores legisladores tomar asiento en sus curules para proceder a tomar la votación correspondiente. Antes de proceder a tomar votación, sobre procedimiento diputado Almeida, no debate sobre el punto, procedimiento. Diputado Almeida.-----

EL H. ALMEIDA MORAN: Gracias, señor Presidente. Vea, señor diputado, aquí no se trata de que el planteamiento que yo he hecho gane o pierda; se trata es que, con la proposición mía, van a ser candidatos todos: concejales y consejeros, prefectos, alcaldes y diputados. Eso es todo, señores, sin ninguna cortapiza, como dijo alguna vez el Partido Social-cristiano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Sin debate. Tome votación, señor Secretario, sobre la moción presentada

por el diputado Luis Almeida. Les encarezco, señores legisladores, tomar asiento. Un momentito, señor Secretario. Señores diputados, les encarezco tomar asiento, vamos a proceder a tomar votación. Tome votación, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del diputado Luis Almeida, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les encarezco tomar asiento en sus curules para que el señor Secretario pueda contar debidamente los votos, un asunto de gran trascendencia para el país. Los que tenían levantado la mano continúen con la mano levantada. Proclame resultados. Señores legisladores, el señor Secretario tiene dificultades en tomar la votación, en contar los votos, les encarezco que estén en sus respectivas curules y ahí vamos a proceder a tomar votación. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que están a favor de la moción del diputado Luis Almeida, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y cuatro votos a favor, de cincuenta de cincuenta y ocho legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguien solicita que se rectifique la votación?. Les encarezco tomar asiento en sus respectivas curules, porque de esa manera no hay confusión para Secretaría. Por favor, tomen asiento, señores legisladores. No es una orden, es una sugerencia y un pedido respetuoso. Señor legislador Daniel Alvarez, señores legisladores del MPD, les encarezco tomar asiento. Tome votación, señor Secretario, sobre la moción del diputado Almeida.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del diputado Luis Almeida, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y seis votos a favor, de cincuenta y ocho legisladores en la Sala, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada la moción presentada por el diputado Luis Almeida. ¿Alguna moción de allanamiento, señores legisladores ?, Ha planteado la reconsideración de la moción el señor diputado Almeida. ¿Para qué día lo solicita, señor diputado? No, no, no puede ser para la próxima semana, tiene que ser para la próxima sesión.-----

EL H. ALMEIDA MORAN: Porque mañana es día viernes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, si no hay sesión mañana es el día lunes, pero si hay sesión mañana la reconsideración se trata el día de mañana, señor diputado, de acuerdo con la ley. Sobre este punto ya no hay nada que tratar, señores, porque está planteada una reconsideración que será planteada el día de mañana y tratada el día de mañana. ¿Sobre procedimiento, nada más, señor diputado?, Diputado Servio Tulio Moreno. No puedo someter a votación sobre el allanamiento porque hay una moción de reconsideración presentada para la próxima semana sesión, así que no puedo someter la moción de allanamiento. Sí, continuemos, señor Secretario, sobre la moción del diputado Carlos Vallejo, de ratificación de texto aprobado por el Congreso Nacional referente al Artículo diez, primer inciso del Artículo cincuenta y nueve. Dé lectura e idéntico procedimiento, vamos a juntarles en una sola moción porque tienen total relación con el Artículo doce, artículo innumerado anterior al Artículo ciento treinta y nueve. Señor Secretario, dé lectura a los dos textos aprobados por el Congreso Nacional, que se solicita la ratificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo diez.- El artículo cincuenta y nueve dirá: "Artículo cincuenta y nueve.- Las papeletas para las elecciones se imprimirán utilizando los colores, símbolos, nombres y números del respectivo partido político, separado con líneas verticales las diferentes listas. Las candidaturas independientes se distinguirán con su propio símbolo y en las papeletas de votación, igualmente se les asignará número en estricta secuencia después del último partido, de acuerdo con el orden de su presentación".---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hasta aquí, nada más, señor Secretario. Ahora lea, por tener total relación, el Artículo doce, artículo innumerado anterior al ciento treinta y nueve que también se solicita su ratificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En el "Título Octavo. Disposiciones Generales, Antes del Artículo ciento treinta y nueve, agréguese uno que diga: "Artículo.....Las notificaciones que deban hacer el Tribunal Supremo Electoral y los tribunales provinciales a los partidos políticos o a los candidatos independientes, desde el momento de la convocatoria a elecciones hasta la adjudicación definitiva de puestos y entrega de credenciales, se realizarán en los respectivos casilleros". Hasta allí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el procedimiento, diputado Vallejo. Continúe, diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Sí. Señor Presidente, es sobre el procedimiento, la precisión. Yo pedí la ratificación y hago un llamado a los partidos políticos y también a los amigos desafiliados sobre la trascendencia de esto. Si los partidos tienen número y los independientes letras, estamos privilegiando a los independientes, debe ser la ley igual para todos: números de partidos y a continuación los independientes. Ustedes ya vieron ayer en la televisión a un candidato independiente, mejor dicho desafiliado, peleando por la letra A) para ponerse debajo del número uno. El llamado es a los partidos políticos y a los independientes,

que la ley sea igual para todos y, por lo tanto, todos tengamos número. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Vamos a proceder a tomar votación sobre los dos artículos cuya ratificación, se está planteando ya que es indispensable, que los dos sean o insistidos o procedamos al allanamiento por guardar íntima relación. Señor Secretario, tome votación sobre la moción del diputado Carlos Vallejo, de insistencia en el Artículo diez, primer inciso del Artículo cincuenta y nueve y del Artículo doce, artículo innumerado anterior al ciento treinta y nueve con el texto aprobado por el Congreso Nacional. Señores legisladores, vamos a proceder a votar. Un momento, señor Secretario, señor Vicepresidente, le encarezco asumir por unos dos minutos la dirección de la sesión. Señor diputado, si quiere pedirme la palabra le encarezco, pídamela. Señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del diputado Carlos Vallejo, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, estamos votando la insistencia sobre el texto original de los artículos que tienen gran importancia. Proclame el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y cuatro votos a favor, de cincuenta y ocho legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la moción del diputado Carlos Vallejo en primer debate. Ha pedido la reconsideración. Les encarezco, diputados, como norma de procedimiento, pidan la palabra antes de plantear sus puntos de vista. Señor diputado Rolando Hurtado, tiene la palabra.-----

EL H. HURTADO ASTUDILLO: Gracias, señor Presidente. Pido la reconsideración de este artículo para este instante.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, tome votación sobre

la reconsideración planteada por el señor diputado Rolando Hurtado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción de reconsideración propuesta por el diputado Rolando Hurtado, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cero votos, de cincuenta y ocho legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido, por lo tanto, negada la reconsideración. El Congreso Nacional tratará en segundo debate en la siguiente sesión una vez que exista el quórum respectivo como hemos procedido hasta el momento. Señor Secretario, informe a la Sala sobre el trámite que se ha seguido referente al veto parcial al Código Penal. ¿Qué mociones están pendientes? -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Existen dos mociones planteadas: la del legislador Tito Nilton Mendoza: "que el Congreso Nacional se ratifique en el texto original aprobado"; la del diputado Ricardo Vanegas: "que el Congreso Nacional se allane a la objeción parcial del Ejecutivo".-

EL SEÑOR PRESIDENTE: La primera moción que hay que votarla es la de la insistencia planteada al veto parcial del señor Presidente de la República ¿Sobre el procedimiento, diputado Almeida? Un momentito, señores legisladores, calmémonos un momento y todos vamos a hablar sobre el procedimiento.-

EL H. ALMEIDA MORAN: Gracias, señor Presidente. Solamente que el país necesita saber, exactamente, qué es lo que ha pasado en este momento. Yo creía que algunos partidos políticos no querían que algunos afiliados, como nosotros o, expulsados, volvámos a ser candidatos a diputados o ser candidatos a lo que sea. Me equivoqué, aquí el MPD es el que no ha votado por aceptarnos a nosotros, la Izquierda Democrática

es la que ha votado, señores y un socialcristiano solamente y el Partido Roldosista Ecuatoriano. El país tiene que saber que aquí se está haciendo una ley con dedicatoria que aquí se está haciendo una ley anticonstitucional que aquí se está violando todo precepto jurídico y científico porque no puede ser que se quiera legislar con fines retroactivos, nosotros nos desafiamos hace tiempo, a mi, me expulsaron hace mucho tiempo, pero no ahora, la ley es a partir de ahora para adelante. Por eso, el Congreso Nacional tenía que ratificarse solamente en la parte en la que diga la reelección de cada una de las personas que deban ir, señor Presidente. Aquí se ha hecho tabla rasa de la ley a intereses particularísimos, lamento por el MPD, que los consideré mis amigos desde hace mucho tiempo, que milité con ellos en la FESE pero que, lamentablemente, me dijeron que sí iban a votar por la ratificación, que es legal y constitucional, ellos no han tenido ningún expulsado ni ningún desafiliado, no sé por qué, señor Presidente por qué no nos allanamos, entonces, a todo lo que el Congreso Nacional hizo antes de este congreso extraordinario simple y llanamente se está legislando con dedicatoria aquí y lo vamos a decir a todo el país y hay que repetirlo diariamente. Gracias, señor Presidente. Y como protesta, el Bloque Independiente se retira de este Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, sí. Punto de orden, señor legislador Leonardo Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Que gane el que mejor pueda hacer el papel, pero yo les pido que no se retiren los independientes que entremos al diálogo, que construyamos hasta que sea posible, que abandonando la Sala no se llega a una conclusión. Yo llamo a los diputados independientes, con quienes tengo relación de amistad, que se queden aquí a ver si llegamos a una conclusión positiva porque abandonar la Sala significa dilatar más esto y creo que el juego debe ser juego limpio, que gane el que mejor papel haga y que el pueblo dé su voto. Nada más, señor Presidente.-----

antes de entrar a votar...Sí, señor legislador. Explico nada más lo que vamos hacer. Voy a permitir, antes de entrar a votar sobre las mociones presentadas, referente al veto parcial sobre las reformas al Código Penal, dos o tres intervenciones ya que le permití al señor diputado Almeida hacer su exposición, quiero ser equilibrado en la concesión del uso de la palabra y voy a permitir dos o tres intervenciones antes de entrar a votar las mociones correspondientes. En el orden que me han solicitado, rogándoles que sean lo más cortos posible. Le voy a dar la palabra al diputado Dotti, al diputado Tito Nilton Mendoza y al diputado Rolando Hurtado. Punto de orden, antes, señor diputado Tito Nilton. Constate el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y siete legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No voy a ordenar la votación, señor diputado, sino luego de las intervenciones de ustedes, ahí constataremos el quórum para ver si continuamos en la votación. Rogándoles que sea lo más corto la intervención porque no es debate, es solamente para que tengan la misma oportunidad que tuvo el diputado Almeida de intervenir, voy a dar la palabra a dos o tres señores legisladores. Diputado Marcelo Dotti, luego diputado Rolando Hurtado y Gustavo Larrea con lo cual se da por terminado el capítulo correspondiente.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Señor Presidente, quiero relieves el testimonio de integridad que acaba de dar el diputado Leonardo Escobar; él tiene intereses, este momento, en su provincia, que le perjudican con su voto y su posición, pero él empeñó la palabra con un principio de moralidad y de ética electoral y lo ha cumplido, le felicito a usted, diputado, créamelo. Señor presidente, lo que se acaba de hacer este momento es una barbaridad jurídica. A mí me admira, señor Presidente, que un Bloque respetable como la Izquierda Democrática que que ha dado, históricamente al país muestras de procedimiento honesto, íntegro, apegado

a inconvicciones, a normas y a la doctrina internacional del Derecho Político hoy, porque su Partido está en desbandada, en desbandada, ha quebrado esa posición histórica y discúlpeme, señor Presidente, que conste en actas que la Izquierda Democrática votó como votó o no votó promoviendo y provocando una barbaridad jurídica, inconstitucional para empezar, porque no se puede legislar en ningún sistema jurídico del mundo con efecto retroactivo, jamás. Ese inciso propuesto por el Ejecutivo es una vergüenza, señor Presidente. Condeno, también, con toda firmeza la actitud del Movimiento Popular Democrático, también.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Punto de orden, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado le daré la palabra ahorita tiene todo el derecho el diputado Dotti de expresar su punto de vista, luego le doy la palabra, le doy la palabra luego, señor diputado Villacís, con mucho gusto. Diputado Dotti, continúa.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Señor Presidente. yo voy condenando actitudes políticas, en lo personal a nadie y reitero, también me sorprende y condeno la posición del Movimiento Popular Democrático porque, adicionalmente, adicionalmente, esto significa constituir un dogal, un baldon, para siempre contra todos aquellos que, por una u otra circunstancia, quieran ejercer su derecho, su derecho democrático, constitucional y legal a desafiliarse de un partido. Mañana siendo dignatarios o siendo mandatarios los propios miembros diputados del MPD o mañana los miembros de la Izquierda Democrática a los que hoy votaron en contra contra verse inscritos, subsumidos en esta barbaridad. Y como lo que en la historia de los conglomerados y en la posición histórica de los individuos todo aquello que se hace con intención artera, tarde o temprano se paga. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Intervenciones cortas, señores diputados, sobre el tema y poder proseguir

adelante. Señor diputado Rolando Hurtado. Voy a conceder la palabra uno por bloque señores legisladores.-----

EL H. HURTADO ASTUDILLO: Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Rolando Hurtado. Van a tener la oportunidad uno de bloque, no estamos debatiendo nada, señores legisladores, uno por bloque, va a ser para todos igual. Tiene la palabra el diputado Rolando Hurtado.-----

EL H. HURTADO ASTUDILLO: Gracias, señor Presidente. Quisiera pedirle, por favor, que se me informe, porque así tengo entendido que se insistió, que la última votación fue insistiendo tanto sobre el Artículo diez que tiene relación con el primer inciso del Artículo cincuenta y nueve cuanto sobre el Artículo doce que tiene relación sobre el artículo innumerado anterior al ciento treinta y nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado así fue, pero Secretaría se lo va a certificar. Así fue, efectivamente señor Secretario, certifique.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así fue, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre los dos artículos.-----

EL H. HURTADO ASTUDILLO: Gracias, señor Presidente, que quede claro entonces, que la reconsideración también era sobre los dos artículos y que fue negada la reconsideración simplemente para que quede en actas, permítame, señor Presidente, hacer esa precisión. Lo otro, a lo que quiero referirme es, brevemente, a por qué no voté, el único socialcristiano, como lo dijo el diputado Almeida, sobre insistir en el segundo artículo y no era otra cosa o no tiene otra razón sino simple y llanamente porque al principio, cuando solicité la palabra, había dicho y había expresado el hecho real de que lo que dice el Artículo diez y lo que dice el Artículo doce, lo que está relacionado con eso era, justamente, debería ser coherente con lo que, en cambio,

nos allanamos en el Artículo cinco, Y, señor Presidente, ésto por qué, porque el texto original, el texto original aprobado por el Congreso, objetado parcialmente por el señor Presidente de la República, lo que hace es modificarlo básicamente en relación a que en las papeletas no deba constar la palabra independiente y también en relación a que no deban tener ningún requisito los independientes. Pero si ya no tienen requisito y si ya no son calificados de independientes, deben estar en igualdad de condiciones con los partidos políticos legalmente reconocidos y no debe decirse inscripción sino representación de listas. Por ellò es necesario pasar del Artículo cinco al tratamiento de lo previsto en el Artículo diez y en el Artículo doce. Quiero dar esa explicación a usted, a los señores diputados y al país porque tampoco se vaya a decir que aquí hemos dicho una cosa y después hemos actuado de manera diferente; yo, personalmente he actuado con coherencia para que la ley tenga sentido, señor Presidente, lo otro que lo podemos volver a tratar y a reconsiderar en conformidad con la propuesta del diputado Almeida lo podemos hacer sin ningún problema. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Luis Villacís.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Señor Presidente, yo he pedido la palabra con todo respeto a usted y a los señores miembros del Congreso Nacional porque consideramos que es importante que en el Congreso, como en todo colectivo participan diferentes fuerzas políticas, diferentes tendencias y concepciones, nos respetamos. Ha habido aquí un debate alrededor de este proyecto de ley, se ha debatido muy claramente en relación al objeto parcial que ha hecho el Ejecutivo los partidos políticos tenemos una posición al respecto y lo que más, en ese plano, el MPD reivindica su posición de defender principios. Nosotros consideramos que quien participa en la actividad política tiene que participar en función de servir a los intereses de la colectividad, de servir a los intereses de la sociedad a la que nos debemos. Y en ese plano, quien participe en este accionar

tiene que tener con concepción ideológica y tiene que manejarse bajo principios, no es posible que el Congreso Nacional, así pensamos en el Bloque Parlamentario, pueda permitir de que simple y llanamente en este país prolifere la acción política con criterio oportunista y que cuando algún momento tengamos que ubicarnos en una posición política que significa intereses personales, nos afiliamos a equis partido político. eso no es política, eso es politiquería y en eso estamos totalmente en contra en el Bloque Parlamentario del MPD. Consideramos, en ese sentido, que no es posible hacer de la política una cuchara, no es posible hacer de la política un instrumento para beneficiar a sectores, individualmente y en ese sentido nosotros siempre hemos concretado la posición que tenemos frente a aquellos que se desafilian de los partidos políticos porque tiene que haber una razón, tiene que haber una situación en concreto, peor aún en la participación política electoral. Desde ese punto de vista, el Bloque Parlamentario del MPD, al haber señalado que no estamos de acuerdo que accedan precisamente al accionar político quienes no tienen una concepción, quienes no tienen una posición ideológica, no tienen principios, simple y llanamente estamos, también, ubicándonos en función de que el Congreso Nacional no puede legislar para particulares, no puede legislar con criterio simple y llanamente de dedicatoria, la norma que el Congreso Nacional tiene que sacar en el debate, en el análisis y en su votación tiene que salir en función de lo general, no podemos particularizar o dar con dedicatoria normas legales. Y en ese plano, señor Presidente, con todo el respeto, nosotros señalamos al país que desde ese punto de vista es la posición clara y firme del MPD; consideramos que quien participe en política lo haga bajo principios, bajo concepciones ideológicas y, sobre todo con el sentido de servir a los intereses del pueblo ecuatoriano, no con criterio individualista, lo rechazamos totalmente, pensamos que el individuo es parte de un colectivo y ante el colectivo es que tenemos que responder quienes, sobre todo, estamos participando en la actividad política electoral y en la actividad política

general . Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Vera y luego va a tener la palabra también el señor diputado Gustavo Larrea, uno por bloque parlamentario, señores legisladores. Señor diputado Alfredo Vera.-----

EL H. VERA ARRATA.- Gracias, señor Presidente. Señores diputados, en el fragor de la discusión, en la defensa de los criterios que, individual o colectivamente cada diputado o bloque de diputados tiene, no se puede aceptar ni admitir que nadie ofenda a un partido y nadie pretenda calificar lo que sucede al interior de ese partido, puesto que no estamos dispuestos a permitir que ello suceda. Lo que pase dentro de la Izquierda Democrática es asunto exclusivo de nuestro Partido y no aceptamos ni toleramos que nadie venga a criticar lo que sucede dentro de la Izquierda Democrática, peor aún si lo que se está defendiendo son posiciones insostenibles, porque no estamos frente a independientes, estamos frente a diputados que han abandonado un partido o que los han desafiliado o se han desafiliado o los han expulsado; eso es cuestión de cada uno; nosotros no nos metemos a calificar ni a juzgar los hechos que han motivado esa separación del partido, cada uno tendrá en su conciencia la capacidad de explicarse ante sí mismo y ante los demás su conducta. Pero, señor Presidente, se está dando ahora un fenómeno que ya se está repitiendo que cada vez que un diputado o un grupo de diputados no apoya una moción o no respalda un planteamiento, se toman la libertad de ofender. Nosotros rechazamos las ofensas contra el Partido Izquierda Democrática y nos ratificamos en nuestra posición porque es una posición de principios, no es una posición de criterio personal, podemos apreciar, respetar o no a las personas que salgan perjudicadas por esta resolución, pero no estamos hablando en función de personas, con dedicatoria, estamos defendiendo principios; además, no se está vulnerando ninguna posibilidad para

que, en el futuro, quienes se desafiliaron de los partidos políticos o quienes se fueron de los partidos no puedan ser nuevamente candidatos. Hay una situación especial, pero es que algo tiene que sucederle a una persona que llega a un organismo como el Congreso Nacional y porque le da la gana o porque las circunstancias así lo determinan se sale, se va o lo botan de un partido y quiera gozar de los mismos privilegios que tiene quien se mantiene leal a la fila de su partido, aunque internamente tengan algunas discrepancias. Desde ese punto de vista, señor Presidente, señores legisladores, rechazamos terminantemente el deseo o la intención de la intromisión en las posiciones que adopta nuestro Bloque y nuestro Partido. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. A mí me asombra realmente que después de un debate en el que teníamos consenso y al que un solo partido político se oponía, el Partido Socialcristiano que incluso el diputado Tito Nilton Mendoza dijo que en el caso de que no nos allanáramos a ese texto votaría el Partido Socialcristiano como votó hoy: ratificando. Lo que sí me admira es que bloques afines ...(existe una interrupción inaudible). Siendo así, señor Presidente, creo que hay problema de procedimiento realmente, votar después de varios días, una semana después del debate, aquí hubo diputados que hicieron una defensa diría importante, a la igualdad de derechos ciudadanos. A partir de que el pueblo ecuatoriano en la consulta popular de agosto del año pasado, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro votó por la libre participación de los independientes y por el derecho a la reelección, aquí el Congreso Nacional ha legislado con dedicatoria a cuatro o cinco diputados desafiliados del Partido Socialcristiano en contra de un honorable diputado desafiliado del Partido Democracia Popular. Ha legislado con dedicatoria no ha legislado con la igual-

dad de oportunidades y derechos. No es un pecado, señores diputados, que un diputado discrepe de su tienda y por equis motivo, con o sin razón y no soy juez para calificarlo, se desafilie de un partido político, pero si la Constitución garantiza la igualdad de derechos de participar a todos los ciudadanos, por qué limitar la participación de estos seis o siete ciudadanos, que no son más, señor Presidente:— el honorable diputado desafiliado del Partido Conservador, el honorable Dotti y cuatro o cinco diputados más. Hemos cometido, a mi juicio, un error legislativo. Espero que en la reconsideración podamos lograr un consenso en aras de restituir un derecho de estos compañeros del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Vallejo. ¿Cuáles son los dos que han hablado, señor diputado? No ha hablado el diputado Tito Nilton Mendoza, solamente pidió punto de orden y no habló nada más. Señor diputado Carlos Vallejo tiene la palabra y no voy a permitir más intervenciones que un solo diputado por bloque porque no estamos debatiendo ninguna moción. Señor diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente ¿ Por qué votó el Bloque de la Democracia Popular por la ratificación de la decisión del Congreso y en contra del veto en este artículo? Señor Presidente, por respeto al pueblo ecuatoriano, por respeto a los partidos políticos y por respeto a la democracia. Todos saben en el país y aquí en el Congreso nuestra posición. Nosotros no somos partidarios de la existencia de los independientes porque, además, el término es ofensivo, es decir que quien no está en un partido no piensa, no siente y no cree y no es así, somos opuestos a la existencia de independientes, somos opuestos a que en el Congreso haya desafiliaciones y con esos criterios discutimos en la reforma constitucional y discutimos en esta Ley, pero el pueblo ecuatoriano ordenó una cosa diferente, como dijo ya el diputado Larrea, el pueblo ordenó que sí pueden participar los independientes y que puede haber reelección inmediata y ahora, con todo el respeto

a quienes votaron en contra, estamos haciendo un cálculo político: en mi provincia voy a competir con un actual desafiliado que puede ganar ese es el único cálculo que se ha hecho aquí, porque si es que queremos evitar los distingos odiosos tenemos que respetar algo válido.....- SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGA LA DIRECCION DE LA SESION AL H. FRANCO ROMERO LOAYZA, VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.-

EL H. VALLEJO LOPEZ: ..¿por qué sólo los desafiliados e independientes, esta vez y los que se desafiliaron y son independientes del período ochenta y ocho-noventa y dos y los desafiliados del noventa y dos-noventa y cuatro? Son desafiliados, ellos sí pueden ser elegidos. Y los que se desafilien de aquí en adelante, los que vengan en el noventa y seis puedan desafiliarse y sí ser candidatos en el noventa y ocho, es solamente los ocho siete o seis que se han desafiliado en este período. Eso es cálculo político. A nosotros nos puede hacer daño, como Partido político, un puesto en Pichincha si el diputado Dotti se lanza a diputado, pero no tengo ninguna razón, yo he criticado su desafiliación, él sabe mi criterio sobre eso, pero no puedo hacer el distingo odioso de prohibirle que sea candidato porque el pueblo nos ordenó que sí hayan independientes y que sí haya reelección inmediata y por eso mi Bloque votó por la ratificación y lo volverá hacer el día en que aquí en el Congreso se vuelva a votar la reconsideración propuesta. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado. El señor diputado Diego Delgado tiene el uso de la palabra.-

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo creo que lamentablemente no ha habido coherencia en la conducta de algunos bloques, el día de hoy con los criterios que hace algunos días lo vertieron algunos distinguidos legisladores de varios partidos políticos. Quisiera encarecer que se revisen intervenciones como la del señor ingeniero Raúl Baca Carbo, quisiera que se revisen intervenciones de otros distinguidos

legisladores en las que se expresaron criterios de principio; el problema es de qué manera o por qué puede pensarse que forzosamente un ser humano debe mantener un estado de sumisión ante cualquier hecho que pueda cometer una directiva. Quiero que revisemos la historia de este Congreso Nacional ¿Por qué se desafilió el doctor Carlos Feraud Blum? No porque él hizo cálculo de ningún género, sino porque la dirección del Partido Demócrata en mil novecientos ochenta y cuatro decidió colaborar con el Gobierno del ingeniero Febres Cordero con quien no estaba de acuerdo el doctor Carlos Feraud Blum ¿Sería responsable, sería condenable aquello, de qué manera, señores legisladores? Permítame usted, en el año mil novecientos setenta y nueve y cuatro, un grupo de distinguidos legisladores que no estuvo de acuerdo en el entendimiento llamado de "los patriarcas de la componenda", que era un acuerdo para boicotear al Gobierno mil novecientos setenta y nueve y cuatro y algunos de ellos se aliaron junto al binomio Roldós Hurtado y no con los patriarcas de la componenda; con una ley como esta habrían tenido la posibilidad de ser descalificados, permítenme pero es la verdad, esa es la relación histórica. Señor Presidente y señores legisladores, los hombres se alinean por las ideas, los partidos son los instrumentos a través de los cuales los hombres quieren llegar a la solución de los problemas de su pueblo y, permítanme que les recuerde que han habido extraordinarios hombres en este siglo que se separaron de sus matrices ideológicas-orgánicas en la historia y voy a permitirme dar datos concretos. En mil novecientos tres se dividió el Partido Obrero Socialdemócrata Ruso y Lenin tomó distancias de Jorge Plejanóv porque no estuvo de acuerdo con la tesis de quien era su maestro desde lustros antes. Recordemos que era militantes del Partido Socialista Francés y se desafilió, del mismo, Ho Chi Min y organizó el Partido Comunista de Indochina. Recordemos que Mao Tse Tung era parte del Cumitan y se retiró del Cumitán para organizar lo que él creía que era la organización que apunte a la solución de los problemas en la República Popular China, como hoy se conoce. Recordemos que uno de los más grandes maestros

de las ciencias sociales de América Latina, José Carlos Mariátegui, en mil novecientos veintiocho se desafilió del APRA cuando comprendió que el Partido de ese distinguido dirigente peruano llamado Raúl Haya de la Torre no iba al socialismo que su declaración de principios lo formulaba; estamos hablando de José Carlos Mariátegui, quien formó después, el Partido Comunista Peruano. El propio Fidel Castro, revisemos la historia, militó en el Partido Ortodoxo Cubano y se separó cuando vio que la dirección de ese Partido tenía entendimientos con Fulgencio Batista. Recordemos otros hombres en lo que ha significado la propia historia ecuatoriana. Cómo se formaron algunos partidos si no era con la dirección de quienes fueron parte de otros partidos políticos. Del Partido Conservador ¿no se separaron otras corrientes ideológicas ubicadas hoy en la derecha; el Partido Liberal no dio origen a otros partidos que ahora se autodenominan de centro-izquierda; cómo lo hacían los fundadores de estas nuevas corrientes si no hubieran permanecido dentro del Partido Liberal o no es esa la historia o no es esa la enseñanza política? Señores legisladores, ¿por qué me separé de una organización que ahora, jurídicamente, ya no existe, cómo alguien se desafilia de un partido que ya no hay? Porque no estuve de acuerdo que ese partido desapareciera y porque resolvieron, en un congreso, que ese partido se incorpore a otro al que guardo toda la consideración y respeto. Nosotros planteamos hacer un acuerdo político que no desapareciera la organización que formaron, en mil novecientos veintiséis, un grupo de distinguidos intelectuales y los sobrevivientes, algunos de los dirigentes de la matanza del quince de noviembre de mil novecientos veintidós, en la ciudad de Guayaquil. Ese es el problema central. No es cierto de que la gente se desafilia siempre porque supuestamente existe un ánimo mezquino o una determinada intencionalidad de otro género, no es cierto, no es verdad y no sólo en la política, en la Filosofía y en la religión. ¿Por qué se separó Lutero de la Iglesia Católica; no fue acaso porque estaban vendiendo las indulgencias, vendían indulgencias para no estar en el purgatorio a cambio de dinero para construir El Vaticano o no han leído la

tesis de Borbus? Esa es la historia. Alguien puede pensar, por lo tanto, que los seres humanos siempre están movidos por actitudes mezquinas o de cualquier otro género, en ningún caso, señor Presidente y señores legisladores. Yo creo que la culpa ni siquiera está entre los diputados que aquí están reunidos, la culpa, desde mi punto de vista, tiene las incongruencias de propio señor Presidente de la República arquitecto Sixto Durán Ballén; llama a la consulta y dice "todos los que quieran, los ciudadanos ecuatorianos, apoyar que los que estén afiliados o no afiliados independientes o no participen en la política que lo hagan", llama a la consulta; el Plenario de le hace un proyecto de ley y él pone esas cortapisas; por qué porque aquí existe el cogobierno del Partido Socialcristiano con el Gobierno Nacional y, a petición de ellos para castigar a determinados militantes y afiliados de ese Partido, se integran normas a petición de parte ahí está la dedicatoria. Esa es la verdad, no nos demos las vueltas y en otras consideraciones están recogidos los puntos de vista del señor abogado Ricardo Noboa Bejarano. Revisemos boletines de prensa de él y comparemos con los textos de algunas observaciones, son absolutamente similares, claro existen formas de entendimiento político. Aquí no es cierto que solamente un sector ha estado dirigiendo el país, aquí ha habido un cogobierno, ha habido corresponsabilidades e incluso han manejado más dinero que las propias bancadas de gobierno y esa es la gran verdad. El otro día había un programa de televisión que se llama "En la Mira", que lo dirige el señor periodista Carlos Vera y el señor diputado Andrés Vallejo mostraba cómo legisladores manejaban cuatro mil millones, seis mil millones, siete mil millones con los recortes de la prensa de provincias; acaso el año pasado no se resolvió que los diputados nunca más manejen dinero ¿saben de dónde era ese dinero?. Del pago a un partido político para vender EMETEL, para rematar el patrimonio de la república y yo pregunto ¿qué es mejor: estar en un partido disciplinadito que incluso puede vender el país o tener el derecho para libremente separarse de quienes están en una conducta antinacional y vende patria?

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS REASUME

LA DIRECCION DE LA SESION EL DOCTOR FABIAN ALARCON RIVERA,
PRESIDENTE TITULAR.-----

EL H. DELGADO JARA: Permítanme, señores legisladores, que aquí yo les haga una reflexión. No puede la ley tener dedicatoria, en este país casi siempre se han hecho muchas cosas con dedicatoria; candidatos que han tenido opciones les han puesto disposiciones reglamentarias, ¿cómo se le sacó al doctor Francisco Huerta Montalvo de la campaña del setenta y nueve? Se le hizo un contrato con una fundación con una institución jurídica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, con todo respeto, no es debate, no hay veinte minutos, he permitido cortas intervenciones, le encarezco que tiene dos minutos para terminar

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, no he hecho una relación ni maliciosa ni mentirosa, he dicho absolutamente lo que he pensado que es la verdad; lo puedo sostener las cosas que aquí he afirmando, de manera absolutamente objetiva cuando aquí usted lo disponga o algún señor legislador lo quiera aquí discutir. No es otra argumentación que el principio: hay leyes generales o hay leyes con excepciones de dedicatoria de quienes gobiernan la república y mi caso no es el caso común porque nadie se desafilia de una organización que ya no existe porque eso se decidió en otro caso, jurídicamente, al tenor del Artículo diecinueve de la Ley de Partidos. Pero sí existe una solución que es una proposición que la hizo el general Frank Vargas hace algunos días y que me pareció absolutamente razonable, que iba a sortear los mecanismos de determinados cálculos de última hora y se planteó el allanamiento, el allanamiento a la mitad del Artículo cinco, en el segundo artículo innumerado agregado al cuarenta y seis en la que donde el Presidente de la República señala: "los diputados, prefectos, alcaldes, presidentes de concejos, consejeros provinciales y concejales municipales podrán ser reelegidos sin que deban renunciar, excusarse o solicitar licencia de funciones para

intervenir como candidato par ala nueva elección". -punto- hasta allí allanarse, el resto no hay por qué allanarse, esa proposición con la mitad más uno de los votos salen además hay un precedente, revisen señores legisladores, la sesión el día quince del mes de mayo, lunes, de este mismo año, a las observaciones de la Presidencia de la República al proyecto de reformas constitucionales, ahí se señala claramente, señor Presidente, la posibilidad.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se terminó su tiempo, señor legislador.

EL H. DELGADO JARA: De aceptar una parte y otra no aceptar. Concluyo con la siguiente reflexión, señor Presidente, permítame una sola reflexión: nunca la subordinación ha sido maestra en la historia; los hombres debemos ser leales, sobre todo a las ideas, a los principios, a las convicciones. Alguna vez le preguntaron al señor Yasser Arafat que por qué él no se había casado nunca y este hombre dijo "porque yo tengo una novia que jamás puede fallar -y le preguntó la periodista, Ariana Falacci y ¿cómo se llama tu novia?. Mi novia -dijo Yasser Arafat- se llama Palestina". Si señores, quienes tenemos por novia a nuestra patria sabemos que los partidos son medios, son instrumentos y quien emprende por nuevo rumbo no es porque tenga mentalidad perniciosa: Jesucristo no siguió la línea de los judíos, pero nadie le podrá renovar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador, por su intervención. Señores legisladores, voy a conceder la palabra a un militante del Bloque Socialcristiano y un militante del Bloque del MPD, con lo cual se da por terminado los intercambios de opiniones sobre este tema importante tema..Muy bien, señores legisladores, no había dado la palabra a ninguno del Bloque Conservador con mucho gusto. Tiene la palabra el señor diputado Tito Nilton Mendoza y luego el diputado Norberto Maldonado y el diputado Leonardo Escobar, aclarando que son intervenciones no de veinte minutos por que no estamos en debate, intervenciones cortas. Señor diputado Tito Nilton. Señor diputado, si usted quiere volver a intervenir con mucho gusto, ningún problema si ustedes

quieren intervenir intervengan. El señor diputado Marcelo Dottimes militante de la Democracia Popular, es diputado independiente. Señor diputado Tito Nilton Mendoza tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Gracias, señor Presidente. Yo me iba a referir estrictamente, a la situación que estamos viviendo en el conocimiento de esta objeción parcial del señor Presidente de la República, pero la intervención del diputado Diego Delgado me obliga también a referirme a ella. Es cierto, el Partido Socialcristiano en el año anterior, cuando tenía una mayoría relativa en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, tramitó este proyecto de ley y en la Comisión de lo Civil y Penal, de la cual fui parte el año anterior, también tramitamos este proyecto de ley; y entonces, lo que hizo el Bloque Socialcristiano, a través suyo para el diputado Diego Delgado, fue simplemente interpretar la voluntad del pueblo expresada en las urnas a través de la consulta popular realizada el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Eso fue lo que hizo el Partido Socialcristiano y la prueba está aquí de que hoy la mayoría de diputados, no las dos terceras partes que se requieren para ratificarse en el texto original del proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, la mayoría de diputados está de acuerdo con el texto original del proyecto que aprobó el Congreso Nacional, con los once votos que tenía el Partido Socialcristiano en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, en el año anterior. Lo que llama la atención aquí es que el Presidente de la República, quien es el que propugna, el que busca la consulta popular y el que le pregunta al pueblo si los diputados o todos los funcionarios de elección popular pueden ser reelegidos, indefinidamente, en sus cargos, él propugna eso y el pueblo le responde que sí y ahora cuando él, el Presidente de la República quiso, prácticamente, dejar a un lado el régimen de partidos y lo logró con la consulta popular y está en la norma constitucional ya consagrada la reelección indefinida; pero sorprende que él, el Presidente de la República, con esta propuesta que le hace al Congre-

so Nacional, a través de esta objeción parcial, busca sostener el régimen de partidos, porque es muy fácil deducir de la lectura del aditamento que hace el Presidente de la República a este artículo que solamente aquellos que se desafilian son los que no pueden ser candidatos y los que van a participar después de desafiliados como independientes porque según la lectura, quienes se desafiaran y se afiliaren a otro partido político de acuerdo a lo que estipula la ley en el tiempo, sí pueden ser candidatos, así, está ese proyecto, así está esa propuesta del señor Presidente de la República, es decir que el señor Presidente de la República busca que los independientes desafiliados no participen pero que los desafiliados y afiliados a otros partidos políticos sí puedan participar. Busca el señor Presidente de la República, entonces, sostener el régimen de partidos, esa es una contradicción terrible que nosotros no podemos permitir y sorprende que, en este Congreso Nacional, hayan diputados que no hayan votado por la ratificación del texto original y quiero referirme a las palabras del diputado Gustavo Larrea. Es verdad, yo dije, cuando tratábamos la objeción parcial de estos dos primeros artículos o del Artículo cinco en sus dos artículos innumerados para agregarlos después del cuarenta y seis, que el Partido Socialcristiano buscaba la ratificación porque esa era la propuesta del Partido Socialcristiano, pero que si la ratificación no tenía el apoyo necesario para ser aprobada y, me refiero al primer innumerado, nosotros íbamos a votar por el allanamiento porque buscábamos viabilizar la participación de los independientes en las futuras contiendas electorales, por eso me sorprende que el diputado Diego Delgado hoy, esta noche, haya dicho que nosotros cogobernamos el país; hemos sido oposición desde el diez de agosto de mil novecientos noventa y dos y terminamos siendo oposición el nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, claro que seremos gobierno el diez de agosto de mil novecientos noventa y seis, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Norberto Maldonado,

luego el diputado Leonardo Escobar.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Pienso que, en primer lugar es necesario que nosotros dejemos muy bien establecido para qué se legisla y por qué se legisla, porque si se plantea que hay que legislar porque en este Congreso existe la situación particular de varios compañeros que están en una situación comprometida, entonces en ese momento nosotros estamos desvirtuando lo esencial de una ley, porque estamos considerando casos muy particulares e, incluso circunscritos a la situación del Congreso actual y no más, pero si nosotros legislamos de manera general y para el futuro, en este momento se despersonaliza la situación, ya no hablamos de nombres en particular o casos en particular, hablamos de una aplicación en todo el mundo debe participar según obra la ley, de esto se trata. También pienso que es necesario que comprendamos, exactamente, el texto que propone el Ejecutivo aquí no dicen que no van a poder participar los independientes, no, dice que lo que es excepción para alcaldes, prefectos, diputados, etcétera, etcétera, que pueden entrar a proponer sus candidaturas vía partidos para una elección y que no deben renunciar, en el caso de los que dejaron su calidad partidaria, ellos, sí tendrán que renunciar; esto dice la propuesta, no dice que no van a participar. Así que creo que hay que entender bien sobre lo que se está votando para no cometer equívocos. Luego de ello quisiera referirme, no me voy a extender ni veinte ni diez, unos pocos minutos porque es necesario hacer precisiones. Quiero referirme a algo que dijo el diputado Delgado, porque de no hacerse las precisiones se confundirían las cosas y lo esencial, también del planteamiento -por lo mismo yo quisiera decir que, reivindicando a Ho Chi Min, a Lenín, a Mariátegui, ellos fueron políticos que avizoraron el futuro y superaron la estructura partidista que nos atenazaba. Esto es lo que pasó con ellos, con el mismo Mao Tse Tung, por tanto su proyección política les llevó a superar a su partido y a proponer salidas políticas a su pueblo que no las proponía el partido que los atenazaba. Esto siempre para y sigue pasando y puede pasar en cualquier

partido. Quisiera decirles que cuando se toman ejemplos como el de Lenin evidentemente que hay que hablar de un hombre dimensional que era superior a un Plejanóv, que era superior a la ortodoxia política de aquellos que no pudieron vigorizar el futuro; pero eso no significa que no hayan los casos contrarios, ahí mismo está el caso de Bertein y lo conoce el diputado Delgado que, siendo y pretendiendo ser un marxista era, a no dudarlo, un neoliberal del presente, siendo en mil novecientos dieciocho. Ese señor obviamente tenía que mantenerse en una estructura atrasada, no iba a ningún lado y como no quiero extenderme en más ejemplos, quiero coger el de Mariátegui para enlazarlo a la situación ahora. Mariátegui era un avanzado, era un futurista evidentemente: Mariátegui caminaba con la historia pero hay otros personajes que no caminan con la historia y también se salen de los partidos sin caminar con la historia porque ni responden a los planteamientos políticos de esos partidos ni son capaces de responder a otros planteamientos que motivan el afloramiento de otras organizaciones o tampoco son capaces, individualmente, de responder a lo que requiere un país, conste que no estoy aludiendo, en nada, al señor diputado Delgado a quien sí creo si creo, ha sido capaz de ir con la historia y despojarse de aquello que lo atenazaba a realidades intrascendente ya trazadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor legislador.-

EL H. MALDONADO RIVERA: Señor Presidente, quiero señalar lo siguiente: el Movimiento Popular Democrático obra en función de intereses nacionales; nosotros sí creemos en el régimen de partidos, creemos que esto es necesario para cualquier país socialista o capitalista y si no pregunté a los norteamericanos por qué mantienen dos partidos que, aparentemente, compiten electoralmente, por qué no los eliminan, eso habría que preguntarse o preguntémosle a los italianos, a los franceses, a los alemanes por qué no dejan el régimen de partidos; es obvio, la estructura partidaria es, a no dudarlo, una respuesta política a lo

que requiere un país y, no precisamente aquella posición de creer que el desorganizartodo, en términos políticos, generando una participación individual en todo es una solución. Aquí se plantea que hay derecho a una participación no partidaria y eso se llama independencia, porque también, señores congresistas, aquí no nos va a venir a convencer que hay independencia política, independencia política a qué y de qué o se siguen las ideas conservadoras o se siguen las ideas socialcristianas o se siguen las ideas centristas o se siguen las ideas socialistas, con o sin partido, por tanto hablemos de independencia política, que no hay esa posibilidad; por lo mismo, yo quiero dejar en claro que no aceptamos las puntualidades hechas, inadecuadamente, contra el Movimiento Popular Democrático. Y voy a concluir signando lo siguiente: nosotros creemos que es menester defender lo que, ideológica y políticamente, resulta ser el basamento fundamental de la posición política de las personas y nosotros, eso es lo que hemos hecho; pero también es fundamento el defender la estructura partidaria y las tesis ideológicas y políticas de un partido y eso lo estamos haciendo. Otra cosa, señor Presidente, es que lleguemos a un acuerdo en términos de cordialidad, en términos de delicadeza, en términos de afectuosidad o concesiones por la razón o por las razones que han comprometido a a) o b) personas en este Congreso y que les ha llevado a adoptar la posición de independientes, consecuentemente, eso es muy diferente, absolutamente muy diferente a obviar aquello que presupone tomar decisiones de carácter político para legislar. Yo sí creo y en esto estoy claro y concreto, yo sí creo que nosotros podríamos adoptar una posición en términos de considerar la situación particular de lo que aquí pasa, desde luego significa también aceptar, entonces, que se está legislando por esos casos particulares y eso significa asumir con responsabilidad, con responsabilidad las consecuencias históricas y políticas que de ello se derive, pero pretender atacar cuando un partido cumple como debe cumplir, políticamente en el legislar en términos de los que un pueblo manda es

equivocado, absolutamente equivocado, señor Presidente.
Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor legislador. Diputado
Leonardo Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente, honorables legisladores, usted ha dicho un diputado por bloque, no voy a hablar a nombre del bloque, pero como legislador que pertenezco a este partido y situaciones partidistas tengo también derecho a opinar y como no ha pedido otro diputado la palabra es necesario hablar. Yo soy un hombre que creo en la doctrina partidista, pero también hay que estar acorde con lo que dice el pueblo ecuatoriano y para eso se pronunció el pueblo por los independientes. Estuve, en su día, con la tesis que se planteó aquí por Assad Bucaram, el famoso cambio de camiseta, los critico y estoy en contra de ello. Admiré, si no me equivoco, un diputado liberal Jaime del Castillo que, justamente, por llegar a un entendimiento los liberales con los cefepistas y otras fuerzas políticas, renunció su curul, lo cual yo lo aplaudo, es una actitud. Y yo tengo también problemas internos en mi partido, pero los problemas internos, como bien dicen los trapos sucios se levantan en casa y son conocidos los problemas internos dentro de mi partido. lo he conversado, incluso, muchas veces con el diputado Rodrigo Suárez Morales lo que no comparto muchas cosas, no comparto con un director de la provincia del Guayas que no hace absolutamente nada y que discrepa conmigo pero me someto a la decisión partidista, me someto a la disciplina y lucho internamente. Pero eso sí diré, le he depositado una carta a mi partido, al Director Nacional, que si algún momento yo me llegara a desafiliar del Partido Conservador, esto lo digo público, Si algún momento me llegara a desafiliar, yo renuncio a la curul porque ese es mi estilo, renunciaría a la curul, por qué, porque creo que si llegué por un partido y si discrepo internamente debo dejarle la curul al partido, aunque mi triunfo histórico en el Guayas no es tanto por el partido sino por las fuerzas que se aglutinaron en lograr

un triunfo de equipo de personas. Pero aquí, aquí hubo compromiso de los partidos políticos para superar esta tesis; aquí no es como el diputado Tito Nilton dice que el señor Presidente está en contra de los independientes, está claro lo que dice, que se lea bien, como tampoco está claro de que dicen que ellos son oposición, no voy a entrar a esa parte del debate, pero como ejemplo sólo dejo nombramientos hechos por ellos, sugeridos por ellos, se han dado en este gobierno, se han dado, que las partidas presupuestarias la han usufructuado a ellos con el famoso cuento de que el diputado tiene que pedir para la provincia; no el que es de oposición y no oportunista. Pero no voy a entrar al debate, tendremos, en el juicio político, mucho que decir. Ahora se trata el tema de los independientes, yo creo que es un tema que se debe tratar mañana en la reconsideración y, si no es mañana, el día lunes, pero que se debe llevar un compromiso de caballeros como se hizo: de que se daría lugar a que habría un entendimiento. Y era necesario hablar por esto, porque yo sí creo en la palabra de los políticos, que la condición más difícil, mucho más que el esfuerzo de llegar a ser un gran empresario, un gran profesional, es hacer el esfuerzo de la conscripción cívica porque estamos expuestos a todo, a que nos espulguen completamente hasta nuestros familiares, seres queridos, nuestras empresas. Por eso era necesario hablar, señor Presidente, como Leonardo Escobar más que como un hombre de Bloque. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados se da por terminado el debate. Convoco para el día de mañana a las diez horas con dos puntos del orden del día: la reconsideración de la votación del día de hoy y planteamientos de los señores legisladores. Les agradezco por su presencia y se clausura la sesión.-----

- VII -

Siendo las veintiún horas con un minuto el señor Presidente

clausura la sesión.-----

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Ing. Franco Romero Loayza
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lcdo. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



MCH, pvv